

ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL SOBRE LOS TEST SUBIDOS COMO MATERIAL DE ESTUDIO.

La Junta de Personal del Ayuntamiento de València quiere aclarar que los tests que se adjuntan como material de estudio han sido aportados desinteresadamente por personas voluntarias y que los miembros de esta Junta de Personal se han encargado de:

- Recibir y recopilar los tests.
- Editarlos para homogeneizar el formato.
- Subirlos a la web municipal como material de estudio público ante los próximos procesos selectivos.

Por lo tanto, queremos manifestar que no nos hacemos responsables del contenido, exactitud o actualización, así como el origen de los tests aportados.

Desde la Junta de Personal queremos agradecer las aportaciones realizadas.



AJUNTAMENT DE VALENCIA
JUNTA DE PERSONAL

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

1. **T4.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, Será un requisito de acceso:**
 - a) Que la persona esté empadronada durante un mínimo de doce meses, de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, o un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud.
 - b) Estar empadronado o tener la residencia efectiva durante un mínimo de doce meses, de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, o un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida.
 - c) Que la persona esté empadronada o tenga residencia efectiva durante un mínimo de doce meses de manera continuada, en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud; O un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud

2. **T5.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión., cuáles son las dos modalidades de Renta Valenciana de Inclusión:**
 - a) Renta complementaria de ingresos y Renta de asistencia familiar.
 - b) Renta complementaria de ingresos y Renta de garantía
 - c) Renta de urgencia social y Renta de garantía.

3. **T5.Según el apartado 1 del art.17 de la ley 19/2017 de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión modificado por disposición adicional octava del decreto 1/2022 de 22 de abril en el caso de poder tener un complemento de hipoteca y derechos energéticos en la unidad de convivencia el importe de la renta valenciana de inclusión se incrementará en un:**
 - a) 0,6
 - b) 0,3
 - c) 0,15

4. **T5.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Entre las modalidades de renta no se encuentra:**
 - a) Renta complementaria de ingresos del trabajo.
 - b) Renta complementaria de ingresos por prestaciones.
 - c) Renta del ingreso mínimo vital

5. **T4.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, podrán ser titulares de la misma las personas menores de 25 años que hayan estado sujetos a una medida administrativa de protección de menores:**
 - a) En algún período de los tres años anteriores a la mayoría de edad
 - b) Al menos doce meses continuados.
 - c) Al menos seis meses de los dos años anteriores a la mayoría de edad.

6. **T5.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, la renta complementaria de ingresos comprende las siguientes modalidades:**
 - a) La renta de garantía de ingresos mínimos y la renta de garantía de inclusión social.
 - b) La renta de garantía de ingresos y la renta complementaria de ingresos del trabajo.
 - c) La renta complementaria de ingresos procedentes del trabajo y la renta complementaria de ingresos procedentes de prestaciones

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

7. **T4.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, ésta se define cómo:**
- a) Un derecho objetivo que se concreta a través de una prestación económica y/o una prestación profesional para realizar un proceso de inclusión social.
 - b) Un derecho subjetivo que se concreta a través de una prestación económica y/o una prestación profesional para realizar un proceso de inclusión social
 - c) Una ayuda asistencial para la cobertura de las necesidades básicas.
8. **T5.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. La elaboración y seguimiento del Plan Personalizado de Intervención social será elaborado por:**
- a) Profesionales de los servicios sociales de atención primaria
 - b) Los Servicios Públicos de Empleo.
 - c) El equipo técnico de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas correspondiente.
9. **T4.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. A efectos de acreditación de residencia efectiva se considerará:**
- a) Tener asignada asistencia médica.
 - b) Tener asignada asistencia médica o estar inscrito como demandante de empleo o tener personas descendientes escolarizadas
 - c) Estar inscrito como demandante de empleo.
10. **T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Las personas entre 18 y 65 años con un grado de diversidad funcional igual o superior al 65% y las personas de 65 años o edad superior con carácter excepcional podrán acceder a las modalidades de renta de garantía en aquellos casos en que:**
- a) Tratándose de una persona titular individual o con personas menores de edad a su cargo , no tengan derecho al reconocimiento de cualquiera otras prestaciones , contributivas o no contributivas, públicas o privadas y cumplan con el resto de requisitos para ser titulares de renta valenciana de inclusión
 - b) Tratándose de una persona titular individual o con personas menores de edad a su cargo , no tengan derecho al reconocimiento de cualquiera otras prestaciones , contributivas , públicas y cumplan con el resto de requisitos para ser titulares de renta valenciana de inclusión
 - c) Las opciones a y b son incorrectas
11. **T4.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. son requisitos de acceso (señala la respuesta correcta):**
- a) La persona que haya estado empadronada o haya tenido la residencia efectiva un total de cinco años, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud.
 - b) No disponer de bienes muebles o inmuebles, distintos a los de la vivienda habitual, sobre los que se posea un derecho de propiedad, posesión, usufructo o cualquier otro que, por sus características, valoración, posibilidad de explotación o venta, indique la existencia de medios suficientes y superiores al importe de la renta valenciana de inclusión, de acuerdo a su modalidad y la unidad de convivencia
 - c) La persona que haya estado empadronada dos años en cualquier municipio o municipios de la Comunidad Valenciana.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

12. **T4. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión ésta presenta con carácter general, las siguientes características: (señala la respuesta incorrecta).**
- a) Es complementaria respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y los miembros integrantes de la unidad de convivencia, en su caso, hasta el importe máximo que corresponda percibir en concepto de renta valenciana de inclusión.
 - b) Se configura como una prestación económica condicionada a la obligación de participar en actividades de inclusión social o inserción laboral
 - c) Es una prestación periódica y de duración indefinida, siempre que se mantengan en el tiempo los requisitos y condiciones que originaron el derecho a su percepción y que permitan su renovación.
13. **T4. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Los menores de edad con 16 años o más, podrán solicitar la Renta Valenciana de Inclusión, cuando: (señala la respuesta correcta)**
- a) Tienen a su cargo personas con diversidad funcional, en situación de dependencia o menores de edad.
 - b) Han participado en programas de preparación para la vida independiente, al menos doce meses en los dos años anteriores a la solicitud, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.
 - c) Todas ellas son correctas
14. **T4. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión . Es persona titular de la renta valenciana de inclusión:**
- a) La persona que solicita y a cuyo favor se concede la renta valenciana de inclusión, en nombre propio o en representación de la unidad de convivencia y que resulta ser la perceptora material de la misma, así como, en su caso, a cuyo nombre se establece el correspondiente instrumento de inclusión social y, en su caso, inserción laboral
 - b) La persona que solicita y a cuyo favor se concede la renta valenciana de inclusión y la persona o personas que conviven con la persona que la solicita.
 - c) Ninguna opción es correcta.
15. **T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Las prestaciones que podrán ser complementadas por la modalidad de renta complementaria de ingresos por prestaciones son (señala la incorrecta):**
- a) Pensiones no contributivas en su modalidad de invalidez y jubilación excepto las prestaciones no contributivas de invalidez con complemento de tercera persona y aquellas que tengan compatibilizada la percepción de la pensión no contributiva con el trabajo remunerado.
 - b) Prestación por hijo a cargo menor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 33% o mayor de dicha edad con discapacidad igual o superior al 65%
 - c) Prestación del Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS) en aquellos casos en que, habiendo solicitado la pensión no contributiva no le reconozcan el derecho a la misma, u siempre que no tengan derecho a otras prestaciones públicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 apartado 8 de este decreto.
16. **T5. Según el apartado 1 del art.17 de la ley 19/2017 de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión modificado por disposición adicional octava del decreto 1/2022 de 22 de abril . En el caso de poder tener un complemento de derechos energéticos en la unidad de convivencia el importe de la renta valenciana de inclusión se incrementará en un:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) 0,3
- b) 0,25
- c) 0,15

17. **T4.Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. Podrán ser beneficiarias del complemento de cuota hipotecaria que grava la vivienda habitual y derechos energéticos de la renta valenciana de inclusión. Quienes cumplan los siguientes requisitos (señala la incorrecta):**
- a) Requisito del devengo de las cuotas establecidas en el préstamo hipotecario que se justificará con los seis últimos recibos emitidos previos a la solicitud.
 - b) Requisito del devengo de las cuotas establecidas en el préstamo hipotecario que se justificará con los cinco últimos recibos emitidos previos a la solicitud
 - c) El requisito de ser titular de la propiedad de la vivienda que se justificará mediante copia compulsada de la escritura de compraventa y del contrato del préstamo hipotecario.
18. **T5.Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. El complemento de alquiler de la vivienda habitual y derechos energéticos de la renta valenciana de inclusión es incompatible con (señala la incorrecta):**
- a) Con los alquileres sociales prestados por la Entidad Valenciana de vivienda y suelo (EVHA) o entidad o programa de alquiler que en su caso los sustituyan, y de cualquier otra Administración que estableciera alquileres semejantes.
 - b) Con la prestación complementaria de ingresos por prestaciones si la persona solicitante ya es perceptora de una pensión contributiva. En este supuesto, deberán solicitar obligatoriamente el complemento de alquiler establecido para la prestación contributiva
 - c) Con las ayudas de emergencia social previstas para la cobertura de los gastos de alquiler o de otros complementos establecidos por la legislación específica de cualquier administración por el mismo concepto, percibida por cualquier persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
19. **T4.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. La renta valenciana es un derecho subjetivo que se concreta en:**
- a) Una prestación económica.
 - b) Una prestación profesional.
 - c) Una prestación económica y/o una prestación profesional
20. **T4 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Ésta tiene como características (señala la incorrecta):**
- a) Es complementaria respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y las personas integrantes de la unidad de convivencia, en su caso, hasta el importe del módulo garantizado que corresponda percibir en concepto de renta valenciana de inclusión.
 - b) Es intransferible, por lo que no podrá ofrecerse en garantía de obligaciones, ni ser objeto de cesión total o parcial, ni de compensación o descuento, salvo para el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas, ni podrá ser objeto de retención o embargo de conformidad con lo establecido por el código civil, en la ley de enjuiciamiento civil y demás normas del orden civil.
 - c) Es complementaria respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y las personas integrantes de la unidad de convivencia, en su caso, siempre que el importe supere un 3% el del módulo garantizado que corresponda percibir en concepto de renta valenciana de inclusión

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

21. **T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión . En la modalidad de renta de garantía de ingresos mínimos está dirigida a unidades de convivencia conformadas por:**
- Unidades de convivencia conformadas únicamente por personas mayores de edad
 - Unidades de convivencia conformadas únicamente por personas menores de edad.
 - Ninguna opción anterior es correcta.
22. **T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. En la modalidad de renta de garantía de inclusión social:**
- Las personas beneficiarias suscriben voluntariamente el acuerdo de inclusión social.
 - Las personas beneficiarias suscriben obligatoriamente el acuerdo de inclusión social.
 - La persona titular o la persona o personas beneficiarias suscriban voluntariamente el acuerdo de inclusión social
23. **T4 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión.. La renta de garantía va dirigida a personas en situación de:**
- Exclusión social.
 - Vulnerabilidad social.
 - Exclusión o riesgo de exclusión social
24. **T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Las unidades de convivencia conformadas por más de seis personas tendrán un importe reconocido de la prestación económica de la renta valenciana de inclusión que se incrementará por cada persona miembro adicional en:**
- 70 euros.
 - 100 euros.
 - 60 euros
25. **T4. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Las personas destinatarias de renta valenciana de inclusión son:**
- La persona titular de la renta valenciana de inclusión.
 - La persona titular y la persona o personas beneficiarias que conviven con la persona titular como miembros de la unidad de convivencia
 - Las personas beneficiarias que conviven con la persona titular como miembros de la unidad de convivencia.
26. **T5. Según el art.17 de la ley 19/2017 de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión modificado por el art.67 del decreto ley 3/ 2020 de 30 de diciembre. El complemento itinerario destinado a personas prostituidas, víctimas de explotación sexual o trata se incrementará en:**
- 70 euros.
 - 240 euros.
 - 320 euros
27. **T5 Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En el caso de poder tener un complemento de alquiler y derechos energéticos la unidad de convivencia debe de carecer de vivienda en propiedad o usufructo a excepción de (señala la correcta):**
- La vivienda no ha sido embargada.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) En los casos que existan órdenes de alejamiento con medidas cautelares que afecten a la unidad de convivencia
c) Ser perceptor de PNC.
- 28. T5. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. Los itinerarios de inclusión social estarán conformados por:**
- a) Actuaciones profesionales.
b) Módulos operativos de intervención
c) Ninguna de las anteriores opciones es correcta.
- 29. T5. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En los itinerarios de inclusión social se podrán establecer dentro de un mismo plan personalizado de intervención:**
- a) Sólo itinerarios familiares.
b) Sólo itinerarios individuales.
c) Tanto itinerarios individuales como familiares
- 30. T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. En los itinerarios de inclusión social la intervención consiste en:**
- a) Atención integral centrada en la persona, desde un enfoque de desarrollo positivo, sistémico y de efectiva participación de la persona en el proceso de intervención, así como de las personas menores de edad en su caso.
b) Atención integral centrada en la persona, familia o unidad de convivencia desde un enfoque de desarrollo positivo, sistémico y de efectiva participación de la persona en el proceso de intervención, así como de las personas menores de edad en su caso
c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 31. T5. Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. En los itinerarios de inclusión social se formalizan las actuaciones acordadas en un modelo normalizado que será firmado por:**
- a) La persona profesional de los servicios sociales de atención primaria correspondiente.
b) Por las personas destinatarias del acuerdo de inclusión social.
c) Las opciones a y b son correctas
- 32. T5. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En los itinerarios de inclusión social, los módulos operativos de intervención, su elaboración y desarrollo se llevará a cabo por:**
- a) Entidades sin ánimo de lucro.
b) Los servicios sociales municipales.
c) Los servicios sociales municipales, los servicios públicos de educación, de empleo y formación, de sanidad y de vivienda, así como entidades sociales del territorio
- 33. T5. Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. Los módulos operativos de intervención que conforman los itinerarios de inclusión social contemplan entre sus acciones:**
- a) El acompañamiento y acogimiento de menores.
b) La intervención con entidades sin ánimo de lucro.
c) La formación básica y el desarrollo de competencias básicas
- 34. T5 Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En los itinerarios de inclusión social excepcionalmente y**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

cuando se trate de grupos que precisan una especial intervención social los itinerarios podrán ser propuestos por entidades sin ánimo de lucro siendo competencia de los servicios sociales de atención primaria:

- a) El seguimiento de la intervención.
- b) La revisión de la intervención.
- c) El seguimiento, revisión y finalización de la intervención

35. **T5 Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En los itinerarios de inclusión social en qué casos se podrá posponer o eximir temporalmente de la participación en los itinerarios:**
- a) En los casos de violencia de género y casos que tras un diagnóstico social no concurren elementos de situación de exclusión social o riesgo de exclusión social en la unidad de convivencia.
 - b) En los casos de violencia intrafamiliar, así como aquellos de urgencia valorados por los servicios sociales municipales y casos que tras un diagnóstico social no concurren elementos de situación de exclusión social o riesgo de exclusión social en la unidad de convivencia.
 - c) En los casos de violencia de género o intrafamiliar así como aquellos de urgencia valorados por los servicios sociales municipales y casos que tras un diagnóstico social no concurren elementos de situación de exclusión social o riesgo de exclusión social en la unidad de convivencia
36. **T5 Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En el itinerario personal de inserción laboral el programa personalizado de inclusión es diseñado por:**
- a) La Consellería con competencia en materia de inclusión social y empleo.
 - b) El personal orientador de los centros Servef de Empleo.
 - c) Los equipos profesionales de referencia de los servicios sociales de las entidades locales
37. **T5 Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. En el itinerario personal de inserción laboral la asistencia por parte de la persona titular para la que se haya elaborado el programa personalizado de inclusión a la convocatoria del personal orientador de los centros servef de empleo es:**
- a) Obligatoria sin excepciones.
 - b) Obligatoria salvo situaciones consideradas especiales por el personal técnico de los servicios públicos de empleo en las que se podrá posponer o eximir temporalmente su participación (violencia de género o intrafamiliar, causas sobrevenidas...) no quedando reflejado en el informe de seguimiento individual.
 - c) Ninguna opción anterior es correcta
38. **T5 Según el Decreto 60/2018 de 11 de mayo, por el que se desarrolla la ley 19/2017 de Renta Valenciana de Inclusión. El itinerario personal de inserción laboral finalizará:**
- a) Con la suspensión o extinción de la prestación económica de la renta valenciana de inclusión.
 - b) Por la imposibilidad manifiesta de conseguir los objetivos
 - c) Ninguna de las anteriores opciones es correcta.
39. **T5 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión. Ésta se constituye en las siguientes modalidades de prestación económica y/o prestación profesional de inclusión social:**
- a) Renta Complementaria de Ingresos y Renta de Garantía
 - b) Renta Complementaria de Ingresos del trabajo y Renta Garantizada de Ciudadanía.
 - c) Renta Complementaria de Ingresos e Ingreso Mínimo Vital.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

40. **T5 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, ¿qué dos modalidades existen de Renta de Garantía?**
- Renta de Garantía de Ciudadanía y Renta de Garantía del Trabajo.
 - Renta de Garantía de Ingresos Mínimos y Renta de Garantía de Inclusión Social
 - Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
41. **T5 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión , ¿qué dos modalidades existen de Renta Complementaria?**
- Renta Complementaria de Ingresos de Ciudadanía y Renta Complementaria de Ingresos Mínimos.
 - Renta Complementaria de Ingresos del Trabajo y Renta Complementaria de Ingresos Sociales.
 - Renta Complementaria de Ingresos del Trabajo y Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones
42. **T5 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión . No podrán acceder a la prestación económica de la renta valenciana:**
- Cuando una de las personas que conforman la unidad de convivencia tenga derecho legalmente a percibir una pensión compensatoria o alimenticia y no la reciba, sin haber hecho uso de su derecho para percibirla o renuncie voluntariamente a su percepción, excepto cuando la persona titular de la renta valenciana de inclusión acredite ser víctima de violencia de género o, se encuentre en otros supuestos excepcionales que justifiquen no hacer uso o la renuncia del citado derecho
 - La renuncia de derechos o la falta de solicitud de las prestaciones económicas públicas, incluyendo el ingreso mínimo vital o cualquier otra prestación de garantía de ingresos mínimos de carácter estatal que pueda sustituirla , a las que tengan derecho cualquier persona de la unidad de convivencia tanto en el momento de la solicitud como en el tiempo de vigencia de la percepción de la prestación económica de la renta valenciana de inclusión
 - Las opciones a y b son correctas
43. **T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto promover la universalidad del sistema público valenciano de servicios sociales garantizando el derecho subjetivo al sistema público de servicios sociales, en condiciones de:**
- Igualdad, equidad y justicia
 - Equidad, igualdad y solidaridad.
 - Las dos opciones anteriores son correctas.
44. **T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto promover la universalidad del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales garantizando el derecho al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales:**
- Subjetivo
 - Objetivo.
 - Las dos opciones anteriores son correctas.
45. **T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto ordenar y regular los servicios sociales en la Comunidad Valenciana, así como:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) Estructurar y dotar de cobertura legal y organizativa al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
- b) Estructurar y planificar el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y a sus prestaciones garantizadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- c) Estructurar, planificar y dotar de cobertura legal y organizativa al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y a sus prestaciones garantizadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana
- 46. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto establecer el marco de los instrumentos y las medidas necesarias para que los servicios sociales sean prestados con los criterios, requisitos y estándares óptimos de:**
- a) Eficacia, eficiencia y accesibilidad.
- b) Accesibilidad, eficiencia y objetividad.
- c) Calidad, eficiencia y accesibilidad
- 47. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto delimitar las formas de colaboración entre las diferentes entidades para garantizar la adecuada financiación económica del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Dichas entidades serán:**
- a) Municipales.
- b) Supramunicipales y la Generalitat Valenciana.
- c) Las opciones anteriores son todas correctas
- 48. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto establecer mecanismos con los otros sistemas y políticas públicas en garantía de una atención integral a la persona. Dichos mecanismos son:**
- a) Planificación y colaboración.
- b) Coordinación y colaboración.
- c) Planificación, colaboración y coordinación
- 49. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene en su ámbito de aplicación:**
- a) Únicamente a las administraciones públicas.
- b) Únicamente a las entidades de iniciativa privada y a la Generalitat Valenciana.
- c) Tanto a las Administraciones públicas que actúan en el territorio de la Comunidad Valenciana, su sector instrumental y las entidades de iniciativa privada colaboradoras
- 50. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana establece en su ámbito de aplicación que se aplicarán a las entidades privadas de servicios sociales no integradas en el sistema público valenciano de servicios sociales las disposiciones de esta ley que regulan:**
- a) Los derechos y deberes de las personas usuarias
- b) Los principios rectores recogidos, a excepción de los apartados 1.b, 2 y 4 del art. 6 de esta ley
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta
- 51. T1 En la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana los servicios sociales valencianos están orientados hacia:**
- a) La igualdad, equidad y la promoción de la justicia social, el enfoque comunitario, la perspectiva de género y de la infancia, y la igualdad en la diversidad.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) La igualdad, equidad y la promoción de la justicia social, el desarrollo humano, el enfoque comunitario, la perspectiva de género y de la infancia, la no discriminación y la igualdad en la diversidad
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

- 52. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene como principios rectores de carácter general y transversal:**
- a) Prevención.
 - b) Perspectiva comunitaria.
 - c) Universalidad
- 53. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene como principios rectores orientadores de la intervención:**
- a) Promoción de la autonomía y desarrollo personal
 - b) Responsabilidad pública.
 - c) Responsabilidad institucional en la atención.
- 54. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene como principios rectores de carácter metodológico:**
- a) Prevención.
 - b) Promoción de la inclusión y de la cohesión social.
 - c) Orientación centrada en la persona
- 55. T1 La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene como principios rectores de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional**
- a) Interdisciplinariedad de las intervenciones.
 - b) Equidad territorial
 - c) Mínima restricción de la movilidad personal y de la plena conciencia.
- 56. T2 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, ¿en qué dos niveles de atención se estructura funcionalmente el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales?**
- a) Atención Primaria y Atención Secundaria
 - b) Atención Social y Atención Especializada.
 - c) Atención General y Atención Especializada.
- 57. T2 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, ¿qué dos niveles de actuación se distinguen en la atención primaria del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales?**
- a) Atención Primaria General y Atención Primaria Especializada.
 - b) Atención Primaria de carácter Básico y Atención Primaria de carácter Específico
 - c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 58. T2 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, la atención primaria de carácter específico se caracteriza por:**
- a) Ser generalista.
 - b) Singularidad en la atención e intervención requerida y ofrecida en función de la naturaleza de las situaciones y de la intensidad de las prestaciones
 - c) Ser polivalente.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

59. **T2 En la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana en su estructura funcional del sistema público de servicios sociales la atención primaria básica se caracteriza por ser:**
- a) Su singularidad en su atención e intervención requerida y ofrecida.
 - b) Ser generalista y polivalente
 - c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
60. **T2 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana “Elaborar, implementar, hacer seguimiento y evaluación del Plan Personalizado de Intervención social “es:**
- a) Una función de la atención primaria secundaria.
 - b) Una función de la atención primaria básica.
 - c) Una función de la atención primaria específica.
61. **T2 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana “el acompañamiento, atención integral y protección ante situaciones de vulnerabilidad, riesgo o desprotección individual y familiar” es:**
- a) Una función de la atención secundaria.
 - b) Una función de la atención primaria básica.
 - c) Una función de la atención primaria específica
62. **T2 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana es función de la atención secundaria:**
- a) Implementación de programas y actuaciones que favorezcan la inclusión social de grupos vulnerables con características homogéneas.
 - b) Apoyo técnico, colaboración y asesoramiento a los equipos profesionales de la zona básica y del área de servicios sociales
 - c) Trabajar en red.
63. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana en su estructura funcional del sistema público de servicios sociales la atención secundaria:**
- a) Se configura como el 2º nivel para la provisión de prestaciones y servicios especializados que refuerce la atención primaria
 - b) Es el primer referente en información, asesoramiento, prevención, diagnóstico e intervención.
 - c) Ninguna es correcta.
64. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana cual de las siguientes pertenece a la atención primaria .**
- a) Información, orientación y asesoramiento a toda la población.
 - b) Valoración y diagnóstico de la situación individual o social de la persona.
 - c) Todas son correctas
65. **T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, para la consecución de sus objetivos con equidad, calidad y eficiencia:**
- a) Se estructura en dos niveles de atención, mutuamente complementarios y de carácter continuo, integrado y sinérgico
 - b) Se estructura en cuatro niveles de atención.
 - c) Se estructura en dos niveles de atención, mutuamente excluyentes y de carácter continuo, integrado y sinérgico.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

66. **T2 De entre las funciones de la atención secundaria en la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana son verdaderas las siguientes:**
- a) Apoyo Técnico, colaboración y asesoramiento a los equipos profesionales de la zona básica y del área de Servicios Sociales.
 - b) Coordinación y colaboración con la atención primaria y con otros agentes institucionales del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, bajo el principio de unidad de acción.
 - c) Todas son correctas
67. **T3 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos las prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, podrán ser:**
- a) Prestaciones profesionales.
 - b) Prestaciones Económicas.
 - c) Todas son correctas
68. **T2 Dentro de la estructura funcional de la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales como funciones de la atención primaria de carácter básico se encuentran:**
- a) Intervención integral en el núcleo familiar o relacional.
 - b) Implementación de programas y actuaciones que favorezcan la inclusión social de grupos vulnerables con características homogéneas.
 - c) Ninguna es correcta
69. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana no es servicio de la atención primaria específica :**
- a) Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social
 - b) Servicio de infancia y adolescencia.
 - c) Servicio de violencia de género y machista.
70. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana no es servicio de la atención primaria específica :**
- a) Unidades de igualdad
 - b) Servicio de atención ambulatoria.
 - c) Servicio de atención diurna y nocturna.
71. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana la función de asesoramiento en materia de migración y refugio, diversidad funcional o discapacidad, situaciones de discriminación, delitos de odio, adicciones, tutelas y otros es función de la atención :**
- a) Atención primaria específica.
 - b) Atención secundaria.
 - c) Atención primaria básica
72. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana la función de " desarrollar estrategias de empoderamiento personal y promoción de la autonomía, así como la promoción de actuaciones formativas, ocupacionales, socioeducativas y de inclusión para su población de referencia" es función de la atención:**
- a) Atención primaria.
 - b) Atención secundaria específica.
 - c) Atención primaria de carácter específica
73. **T2 En la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana el servicio de violencia de género y machista, que desarrollará actuaciones de**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

protección y atención integral a las víctimas de violencia de género y machista y a sus hijos e hijas a través de centros y programas es:

- a) Un servicio de atención primaria básica.
- b) Un servicio de atención primaria específica
- c) Ninguna es correcta.

74. T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales es un servicio de la atención primaria básica:

- a) Servicio de prevención e intervención con las familias
- b) Servicio de alojamiento alternativo.
- c) Servicio de infancia y adolescencia.

75. T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, las unidades de igualdad:

- a) Corresponden a la atención primaria de carácter específica.
- b) Corresponden a la atención primaria de carácter básica
- c) Ninguna es correcta.

76. T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, el servicio de inclusión social pertenece a :

- a) La atención primaria específica.
- b) La atención secundaria.
- c) Ninguna es correcta

77. T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, no forma parte de la atención primaria específica:

- a) El servicio de infancia y adolescencia.
- b) El servicio de atención diurna y nocturna.
- c) El servicio de acción comunitaria

78. T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, no forma parte de la atención primaria básica:

- a) El servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social.
- b) Servicio de atención ambulatoria
- c) Servicio de asesoría técnica específica.

79. T2 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, el servicio de atención a las personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental, es un servicio de :

- a) La atención primaria básica.
- b) La atención secundaria.
- c) La atención primaria de carácter específico

80. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, el catálogo de prestaciones:

- a) Tiene carácter de mínimos y sus prestaciones no podrán ser ampliadas.
- b) Tiene carácter de mínimos y sus prestaciones podrán ser ampliadas por decreto del Consell
- c) Tiene carácter de máximos, en él están recogidas todas las prestaciones existentes.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 81. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, el catálogo y cartera de prestaciones del sistema público valenciano , las prestaciones podrán ser:**
- a) Prestaciones profesionales
 - b) Prestaciones tecnológicas condicionadas.
 - c) Prestaciones garantizadas.
- 82. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, las prestaciones son :**
- a) Prestaciones profesionales y económicas.
 - b) Prestaciones tecnológicas y económicas.
 - c) Prestaciones profesionales, económicas y tecnológicas
- 83. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, las modalidades de las prestaciones del Catálogo de prestaciones son:**
- a) Garantizadas y condicionadas para los niveles de atención primaria y secundaria
 - b) Garantizadas para los niveles de atención primaria y secundaria.
 - c) Gratificadas y condicionadas para los niveles de atención primaria y secundaria.
- 84. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, la prestación profesional de atención domiciliaria como mínimo comprende:**
- a) Atención domiciliaria.
 - b) Ayuda a domicilio.
 - c) Atención domiciliaria y ayuda a domicilio
- 85. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, la prestación vinculada al servicio es una prestación:**
- a) Tecnológica.
 - b) Económica
 - c) Profesional.
- 86. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, las prestaciones atención domiciliaria es una prestación:**
- a) Profesional
 - b) Tecnológica.
 - c) Ninguna es correcta.
- 87. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, las prestaciones para la autonomía personal y la comunicación es una prestación:**
- a) Económica.
 - b) Profesional.
 - c) Tecnológica
- 88. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, deberá de contener como mínimo para cada prestación profesional.**
- a) La definición y denominación, finalidad, el nivel funcional de atención, las personas destinatarias, y en su caso , el carácter generalizado o condicionado, los requisitos y procedimientos de acceso, las modalidades, condiciones de calidad, la administración competente y la temporalidad, así como las condiciones en que tienen que ser percibidas
 - b) La definición, finalidad, nivel funcional de atención y las personas destinatarias.
 - c) Ninguna es correcta.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 89. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, son prestaciones condicionadas**
- a) Las prestaciones profesionales de orientación socioeducativa.
 - b) Las prestaciones profesionales de alojamiento alternativo
 - c) Las dos opciones son correctas.
- 90. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, las prestaciones profesionales garantizadas:**
- a) Las prestaciones profesionales de información, orientación y asesoramiento.
 - b) Las prestaciones profesionales de alojamiento alternativo.
 - c) Las dos opciones son correctas
- 91. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, la cartera de prestaciones:**
- a) Es el instrumento por el cual se identifica y determina el conjunto de características de las prestaciones garantizadas.
 - b) Es el instrumento por el cual se identifica y determina el conjunto de características de las prestaciones universales.
 - c) Es el instrumento por el cual se identifica y determina el conjunto de características de las prestaciones garantizadas y condicionadas del catálogo de prestaciones
- 92. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, la cartera de prestaciones :**
- a) La actualización de la cartera se realizara mediante decreto del Consell, al menos bienalmente
 - b) Al menos trimestralmente.
 - c) Cada cinco años.
- 93. T3 Según la Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, la cartera de prestaciones :**
- a) Será aprobada por el Consell.
 - b) Sera necesario el dictamen preceptivo del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana.
 - c) Ambas son correctas
- 94. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la Cartera de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales será aprobada por:**
- a) El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana consultado el Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos sociales.
 - b) Por decreto del Consell consultado el Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos sociales y tras un dictamen preceptivo del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana
 - c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 95. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la Cartera de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales se actualiza:**
- a) Por decreto del Consell al menos trienalmente a propuesta de la Conselleria competente en materia de Servicios Sociales.
 - b) Por decreto del Consell al menos semestralmente a propuesta de la Conselleria competente en materia de Servicios Sociales.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

c) Por decreto del Consell al menos bienalmente a propuesta de la Conselleria competente en materia de Servicios Sociales

96. **T3 Según Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana las entidades locales de la Comunidad Valenciana aprobarán sus propias carteras de acuerdo con la ordenación y planificación autonómica establecida en esta ley a efectos de publicar y complementar las prestaciones de la Cartera de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Dichas carteras son:**
- a) De carácter zonal
 - b) De carácter territorial.
 - c) Ninguna opción anterior es correcta.
97. **T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la prestación económica vinculada al servicio tiene por objeto:**
- a) Garantizar una mayor autonomía económica a la persona usuaria.
 - b) La adquisición o acceso a un servicio de atención de carácter personal y periódico
 - c) Las dos opciones anteriores son incorrectas.
98. **T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, las prestaciones económicas prevén:**
- a) Mantener a la persona en su entorno habitual.
 - b) Dotar a la persona de un nivel adecuado de autonomía personal.
 - c) Las dos opciones son correctas.
99. **T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, las Entidades Locales:**
- a) Deberán aplicar la Cartera General.
 - b) Aprobarán sus propias carteras, de acuerdo con la ordenación y planificación autonómica establecida en la ley.
 - c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
100. **T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la prestación profesional de alojamiento alternativo ofrece:**
- a) Una atención integral en un alojamiento temporal o permanente con la finalidad de prestar un espacio residencial a las personas que requieren otras formas alternativas de convivencia
 - b) Una atención integral en un alojamiento temporal con la finalidad de prestar un espacio residencial a las personas que requieren otras formas alternativas de convivencia
 - c) Ninguna opción anterior es correcta
101. **T3 Según Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, es una prestación económica:**
- a) La prestación vinculada al servicio.
 - b) La garantía de ingresos básicos.
 - c) Las opciones a y b son correctas
102. **T3 En la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el Servicio de Ayuda a Domicilio:**
- a) Se incluye como una de las prestaciones económicas garantizadas dentro del catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

b) Se incluye dentro de la Prevención, como una de las prestaciones profesionales garantizadas, del catálogo de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales.

c) Se incluye dentro de la Atención Domiciliaria, como una de las prestaciones profesionales garantizadas del catálogo de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales

103. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, cuál de los siguientes es uno de los principios de carácter metodológico por los que se rigen los servicios sociales valencianos.

a) Responsabilidad institucional en la atención.

b) Universalidad.

c) Interdisciplinariedad de las intervenciones

104. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, qué tipo de prestación tiene por objeto ofrecer asistencia telefónica permanente destinada a la gestión de las demandas realizadas en relación a una situación de riesgo o desprotección, así como ofrecer información y asesoramiento social y, en su caso, jurídico, así como la derivación a la prestación procedente en su caso?

a) Prestación económica.

b) Prestación tecnológica

c) Prestación instrumental.

105. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la garantía de ingresos básicos es:

a) Una prestación económica garantizada

b) Una prestación económica condicionada.

c) Ninguna opción anterior es correcta.

106. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la prestación de información, orientación y asesoramiento es:

a) Una prestación profesional gratuita exclusivamente.

b) Una prestación tecnológica, a través de la página web del Ayuntamiento de València y su app.

c) Una prestación profesional garantizada y gratuita

107. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, se entiende por prestación tecnológica:

a) Las ayudas de asistencia permanente inalámbrica para la persona usuaria, ya sea en su hogar o en la residencia.

b) Las ayudas técnicas instrumentales para la autonomía personal y comunicación, transporte, movilidad y apoyo a la accesibilidad universal

c) La opción a es correcta.

108. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la Cartera de Prestaciones del SPVSS...:

a) Tendrá que garantizar la adecuación y coherencia del contenido con la ordenación y planificación autonómica, y se actualizará su contenido a las necesidades cambiantes de la población y el entorno

b) Tendrá que garantizar la innovación y coherencia con las necesidades de la sociedad.

c) Ninguna opción anterior es correcta.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 109. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, es una prestación económica del sistema público valenciano de servicios sociales:**
- a) Prestación de movilidad y transporte.
 - b) Prestación al asistente personal
 - c) Ninguna opción anterior es correcta.
- 110. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, no es una prestación profesional del sistema público valenciano de servicios sociales:**
- a) La atención psicosocial y socioeducativa.
 - b) La atención temprana.
 - c) Garantía de ingresos básicos
- 111. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, no es una prestación tecnológica del sistema público valenciano de servicios sociales:**
- a) Ayudas técnicas para la autonomía personal y comunicación.
 - b) Ayudas al cuidador familiar
 - c) apoyo a la accesibilidad universal.
- 112. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, no es una prestación económica del sistema público valenciano de servicios sociales:**
- a) La atención domiciliaria.
 - b) El reconocimiento de discapacidad.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 113. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, se entiende por cartera de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales:**
- a) El instrumento por el cual se identifica y determina el conjunto de características de las prestaciones garantizadas y condicionadas del catálogo de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales
 - b) El instrumento por el cual se identifica y determina el conjunto de características de las prestaciones garantizadas del catálogo de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales.
 - c) El instrumento por el cual se identifica y determina el conjunto de características de las prestaciones condicionadas del catálogo de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales.
- 114. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, qué contenido mínimo no forma parte de la cartera de prestaciones del sistema público valenciano de servicios sociales:**
- a) La definición y denominación.
 - b) El nivel funcional de atención.
 - c) Las causas de concesión
- 115. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, con objeto de garantizar el ajuste de la Cartera de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales a las necesidades de la población:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) Podrán ir modificándose las modalidades de las prestaciones que ofrecen. Las variaciones no podrán implicar en ningún caso un descenso de calidad de la atención ni una reducción de los niveles de atención prestados, excepto en aquellos supuestos en que las reducciones de cobertura se deriven directamente de un descenso en la necesidad de la prestación en cuestión
- b) Podrán ir modificándose las modalidades de las prestaciones que ofrecen. Las variaciones podrán implicar un descenso de calidad de la atención y una reducción de los niveles de atención prestados, siempre y cuando la Administración lo justifique a través del informe semestral.
- c) Ninguna opción anterior es correcta.

116. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el Apoyo técnico, colaboración y asesoramiento a los equipos de profesionales de la zona básica y del área de servicios sociales es, señala la respuesta correcta:

- a) Un servicio de atención secundaria.
- b) Un servicio de atención primaria de carácter básico.
- c) Una función de atención secundaria

117. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la promoción de la autonomía personal que desarrollará la prevención, diagnóstico e intervención en situaciones de diversidad funcional o discapacidad, dependencia o vulnerabilidad, fomentando las relaciones convivenciales durante todo el ciclo vital de las personas es:

- a) Una función de atención primaria básica.
- b) Una función de atención primaria específica.
- c) Ninguna de las anteriores

118. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el asesoramiento, prevención y rehabilitación, en su caso, ante situaciones de vulnerabilidad o riesgo a lo largo del ciclo vital de las personas es:

- a) Una función de la atención secundaria.
- b) Una función de la atención primaria básica.
- c) Ninguna opción anterior es correcta

119. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la primera acogida y atención ante situaciones de necesidad social es:

- a) Un servicio de atención primaria específica.
- b) Una función de atención primaria básica.
- c) Ninguna opción anterior es correcta.

120. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la intervención integral en el núcleo familiar o relacional mediante apoyos concretos ante situaciones de faltas, con el fin de preservar a las personas en su entorno social, favoreciendo su inclusión mediante apoyos técnicos concretos o intervenciones específicas de carácter ambulatorio es:

- a) Ninguna es correcta
- b) Un servicio de atención secundaria.
- c) Una función de atención primaria básica.

121. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. El alojamiento alternativo es:

- a) Un servicio de la atención primaria básica.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) Una función de la atención primaria específica.
- c) El alojamiento alternativo no está contemplado como servicio y/o función

122. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la asesoría técnica específica es:

- a) Las dos opciones son correctas
- b) Un servicio de atención primaria básica.
- c) Un servicio de atención primaria.

123. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, es una función de la atención primaria básica:

- a) Las opciones b y c son correctas
- b) La elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Personalizado de intervención social.
- c) El acompañamiento, mediación y seguimiento a lo largo de la intervención.

124. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, es una función de la atención primaria básica:

- a) B y C son correctas
- b) La promoción de actuaciones en materia de igualdad en el ámbito territorial de referencia.
- c) La coordinación con otros profesionales en la detección e identificación de espacios vulnerables.

125. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el servicio que desarrollará actuaciones de atención integral y apoyo a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad o desprotección, así como la ejecución de medidas judiciales en medio abierto en los casos de adolescentes en conflictos con la ley es:

- a) un servicio de la atención secundaria.
- b) un servicio de la atención primaria de carácter específico
- c) una servicio de la atención primaria básica.

126. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la gestión, coordinación y evaluación de las prestaciones, es:

- a) Una función de atención primaria básica
- b) Una función de atención secundaria
- c) una función de la atención primaria específica

127. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la prescripción de la intervención más adecuada e implementación de la misma, de acuerdo a la necesidad social es:

- a) una función de la atención secundaria.
- b) una función de la atención primaria básica
- c) una función de la atención primaria específica.

128. T2 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la atención diurna y nocturna que desarrollará programas y actuaciones dirigidas a personas para contribuir a su autonomía personal e inclusión social en las diferentes etapas del ciclo vital, a partir de prestaciones de apoyo en función de las necesidades de atención es:

- a) un servicio de atención primaria específica
- b) un servicio de atención primaria básica.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

c) una función de la atención primaria específica.

129. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la universalidad es:

- a) un principio orientador de la intervención.
- b) un principio de carácter general y transversal
- c) un principio metodológico.

130. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la promoción de la intervención y la integración es:

- a) un principio orientador de la intervención.
- b) un principio de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional.
- c) ninguna opción anterior es correcta

131. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la participación democrática en el sistema público valenciano de servicios sociales es:

- a) un principio de carácter metodológico.
- b) un principio de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional
- c) ninguna opción anterior es correcta.

132. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la responsabilidad institucional en la atención es:

- a) un principio orientador de la intervención.
- b) un principio de carácter metodológico.
- c) un principio de carácter general y transversal

133. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la innovación es:

- a) un principio orientador de la intervención.
- b) un principio de carácter metodológico.
- c) un principio de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional

134. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la descentralización, desconcentración, enfoque municipalista y proximidad es:

- a) un principio orientador de la intervención.
- b) un principio de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional
- c) un principio de carácter metodológico.

135. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la perspectiva comunitaria es:

- a) un principio orientador de la intervención
- b) un principio de gestión de carácter territorial, administrativo y organizacional.
- c) ninguna opción anterior es correcta.

136. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la calidad y profesionalidad en la provisión de los servicios es:

- a) un principio orientador de la intervención.
- b) un principio de carácter metodológico
- c) ninguna opción anterior es correcta.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 137. T1 En la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, dentro de los principios rectores de carácter general y transversal, en el principio de universalidad:**
- a) Se garantizará el derecho a los servicios sociales en condiciones de igualdad y accesibilidad universal a todas las personas con residencia efectiva en todo el territorio de la Comunidad Valenciana
 - b) Se garantizará el derecho a los servicios sociales en condiciones de igualdad y equidad a todas las personas con residencia en todo el territorio de la Comunidad Valenciana
 - c) Se garantizará el derecho a los servicios sociales en condiciones de igualdad , accesibilidad universal y equidad a todas las personas con residencia efectiva en todo el territorio de la Comunidad Valenciana
- 138. T1 La Ley 3/2019, de servicios sociales inclusivos tiene por objeto promover la universalidad del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales garantizando el derecho subjetivo al sistema público de servicios sociales, en condiciones de:**
- a) Igualdad, equidad y justicia
 - b) equidad, justicia y solidaridad.
 - c) ninguna opción anterior es correcta.
- 139. T1 Cuál de los siguientes no sería un principio metodológico de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana**
- a) Orientación centrada en la persona.
 - b) Calidad y profesionalidad en la provisión de los servicios.
 - c) prevención
- 140. T1 En la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, dentro de los principios rectores orientadores de la intervención en el principio de la perspectiva comunitaria:**
- a) Todas las intervenciones que se realicen desde los servicios sociales estarán orientadas al desarrollo comunitario en todos sus ámbitos, fomentado valores de la participación, el respeto y la solidaridad.
 - b) Todas las intervenciones que se realicen desde los servicios sociales estarán orientadas al desarrollo comunitario en todos sus ámbitos, fomentado valores de la participación, el respeto y la convivencia.
 - c) Todas las intervenciones que se realicen desde los servicios sociales estarán orientadas al desarrollo comunitario en todos sus ámbitos, fomentado valores de la participación, el respeto , la convivencia y la solidaridad
- 141. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, es objeto de dicha Ley. Señala la respuesta correcta:**
- a) Ordenar y regular los servicios sociales en la Comunidad Valenciana, así como estructurar, planificar y dotar de cobertura legal y organizativa al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y a sus prestaciones garantizadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana
 - b) La regulación de los instrumentos y las actuaciones orientadas tanto a prevenir el riesgo de exclusión social como a mitigar las situaciones de exclusión social y laboral. Estos instrumentos y actuaciones serán considerados como un derecho subjetivo para la inclusión social de estas personas
 - c) El reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y el principio de corresponsabilidad de toda la sociedad, las administraciones públicas y las familias.
- 142. T2 - En la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, el Servicio de inclusión social corresponde a: Señala la respuesta correcta:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) La atención primaria de carácter específico.
- b) La atención secundaria de carácter básico.
- c) La atención primaria de carácter básico

143. T1 Según la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, ésta se aplicará al conjunto de actuaciones de servicios sociales realizadas por:

- a) Por las administraciones públicas.
- b) Por las administraciones públicas y por las entidades que conforman su sector público instrumental, así como por las entidades de iniciativa privada que colaboran en el marco del sistema público valenciano de servicios sociales
- c) Por las administraciones públicas y por las entidades que conforman su sector privado instrumental, así como por las entidades de iniciativa privada que colaboran en el marco del sistema público valenciano de servicios sociales.

144. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la orientación individual, familiar o de la unidad de convivencia es:

- a) Prestación técnica.
- b) Prestación económica.
- c) Prestación profesional

145. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana la promoción de la accesibilidad universal en el sistema es:

- a) Una prestación económica.
- b) Una prestación tecnológica,
- c) Una prestación profesional

146. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana el objetivo de las prestaciones tecnológicas consiste en:

- a) Mantener a la persona en su entorno habitual con un nivel adecuado de autonomía personal
- b) Facilitar un móvil a la persona.
- c) Ninguna opción anterior es correcta.

147. T3 Según la Ley 3/2019, de 18 febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana las prestaciones económicas consisten en:

- a) Entregas dinerarias de carácter puntual provistas por las administraciones competentes con el fin de mejorar la calidad de vida y autonomía, la atención a situaciones de urgencia, la atención sociosanitaria o la cobertura de las necesidades básicas, permitiendo a la ciudadanía conseguir un nivel de vida digno.
- b) Entregas dinerarias de carácter puntual o periódico provistas por las administraciones competentes con el fin de mejorar la calidad de vida y autonomía, la atención a situaciones de urgencia, la atención sociosanitaria o la cobertura de las necesidades básicas, permitiendo a la ciudadanía conseguir un nivel de vida digno
- c) ninguna opción anterior es correcta

148. T3 Según la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad valenciana, la actualización de la cartera de prestaciones del sistema público valenciano de Servicios Sociales se realiza mediante decreto del Consell:

- a) Al menos bienalmente
- b) Anualmente.
- c) Cada 5 años.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 149. T1 - La ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana tiene por objeto establecer el marco de los instrumentos y las medidas necesarias para que los servicios sociales sean prestados con los criterios, requisitos y estándares óptimos de:**
- a) Eficacia, eficiencia y accesibilidad.
 - b) Accesibilidad, eficiencia y objetividad.
 - c) Ninguna opción anterior es correcta
- 150. T2 En la ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana, es una función de la atención primaria de carácter básico:**
- a) Prescripción de la intervención más adecuada e implementación de la misma, de acuerdo con las características de la necesidad social
 - b) Intervención integral en el núcleo familiar o relacional mediante apoyos concretos ante situaciones de faltas, con el fin de preservar a las personas en su entorno social, favoreciendo su inclusión mediante apoyos técnicos concretos o intervenciones específicas de carácter ambulatorio
 - c) Implementación de programas y actuaciones que favorezcan la inclusión social de grupos vulnerables con características homogéneas
- 151. T4Según la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión , Será un requisito de acceso:**
- a) En personas asiladas, solicitantes de asilo,refugiadas, extranjeras exiliadas o apátridas, personas valencianas que hayan residido en el exterior de la comunidad valenciana y que tengan la consideración de personas retornadas, así como personas prostituidas, víctimas de explotación sexual o trata y las víctimas de violencia de género o intrafamiliar no se exigirá tiempo mínimo de residencia
 - b) En personas asiladas, refugiadas, extranjeras exiliadas o apátridas, personas valencianas que hayan residido en el exterior de la comunidad valenciana y que tengan la consideración de personas retornadas, así como personas prostituidas, víctimas de explotación sexual o trata y las víctimas de violencia de género o intrafamiliar no se exigirá tiempo mínimo de residencia
 - c) Ninguna opción anterior es correcta.
- 152. T5 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión , cuáles son las dos modalidades de Renta Valenciana de Inclusión:**
- a) renta complementaria de ingresos y renta de asistencia familiar
 - b) Renta complementaria de ingresos y Renta de garantía
 - c) Ninguna opción anterior es la correcta.
- 153. T5 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión , Cuál es la función de las personas profesionales de los servicios sociales de atención primaria con respecto a los instrumentos de inclusión social:**
- a) Estrategias de empoderamiento personal, así como la promoción de actuaciones formativas, ocupacionales, socioeducativas y de inclusión social
 - b) Elaboración y seguimiento del plan personalizado de intervención social.
 - c) Todas las respuestas son correctas
- 154. T5.Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, Entre las modalidades de renta no se encuentra:**
- a) Renta complementaria de ingresos por trabajo
 - b) Renta complementaria de ingresos por prestaciones.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

c) Renta del ingreso mínimo vital

155. T4 Según el decreto 60/ 11 de mayo de 2018 que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, ésta se define cómo:

- a) Un derecho condicionado a la disponibilidad presupuestaria
- b) Un derecho subjetivo
- c) Una ayuda asistencial para la cobertura de las necesidades básicas.

156. T4 Según decreto ley 7/2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017 de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, ¿qué colectivos quedan exentos del cumplimiento del requisito de acreditar el tiempo de empadronamiento o residencia efectiva?

- a) Personas que acrediten tener a su cargo personas menores de edad.
- b) Personas asiladas, solicitantes de asilo, refugiadas, extranjeras exiliadas o apátridas, así como personas prostituidas, víctimas de explotación sexual o trata y las víctimas de violencia de género o intrafamiliar
- c) No hay ningún colectivo exento del cumplimiento del requisito de acreditar el tiempo mínimo de residencia.

157. T5 Según el apartado 1 del art.17 de la ley 19/2017 de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión modificado por disposición adicional octava del decreto 1/2022 de 22 de abril , ¿cuál de los siguientes gastos no es susceptible de generar derecho a un complemento de la prestación económica?:

- a) Gastos derivados del alquiler de la vivienda habitual
- b) Gastos derivados de los suministros básicos
- c) Gastos derivados de las actividades extraescolares de niños, niñas y/o adolescentes de la unidad familiar.

158. T4 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión son requisitos de acceso (señala la respuesta correcta):

- a) La persona que haya estado empadronada o haya tenido la residencia efectiva un total de cinco años, de manera continuada o interrumpida, de los diez inmediatamente anteriores a la solicitud.
- b) No disponer de bienes muebles o inmuebles, distintos a los de la vivienda habitual, sobre los que se posea un derecho de propiedad, posesión, usufructo o cualquier otro que, por sus características, valoración, posibilidad de explotación o venta, indique la existencia de medios suficientes y superiores al importe de la renta valenciana de inclusión, de acuerdo a su modalidad y la unidad de convivencia.
- c) Todas son correctas

159. T5 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión en la modalidad de renta de garantía de inclusión social:

- a) las personas beneficiarias suscriben voluntariamente el acuerdo de inclusión social.
- b) las personas beneficiarias suscriben obligatoriamente el acuerdo de inclusión social.
- c) la persona titular o la persona o personas beneficiarias suscriban voluntariamente el acuerdo de inclusión social

160. T5 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión las prestaciones que podrán ser complementadas por la modalidad de renta complementaria de ingresos por prestaciones son (señala la incorrecta):

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) Pensiones no contributivas en su modalidad de invalidez y jubilación excepto las prestaciones no contributivas de invalidez con complemento de tercera persona y aquellas que tengan compatibilizada la percepción de la pensión no contributiva con el trabajo remunerado.
- b) Prestación por hijo a cargo menor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 33% o mayor de dicha edad con discapacidad igual o superior al 65%
- c) Prestación del Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS) en aquellos casos en que, habiendo solicitado la pensión no contributiva no le reconozcan el derecho a la misma, u siempre que no tengan derecho a otras prestaciones públicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 apartado 8 de este decreto.

161. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión , podrán ser beneficiarias del complemento de alquiler de la vivienda habitual y derechos energéticos de la renta valenciana de inclusión:

- a) Quien posea una vivienda en propiedad o en usufructo.
- b) Que la vivienda arrendada constituya la residencia habitual y permanente de la persona arrendataria. Se entenderá que es el domicilio habitual cuando la vigencia del arrendamiento no sea inferior a dos años y haya residido en la misma durante un período mínimo de 50 días anteriores a la fecha de la solicitud.
- c) Si en la misma vivienda conviven dos o más personas que tuvieran reconocidas cualquiera de las modalidades de renta valenciana de inclusión, sólo tendrá derecho a este complemento quien sea titular del contrato de arrendamiento o, de ser varias personas, la primera de ellas

162. T5 Según el decreto 7/ 2020 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión en los itinerarios de inclusión social se formalizan las actuaciones acordadas en un modelo normalizado que será firmado por:

- a) La persona profesional de los servicios sociales de atención primaria correspondiente.
- b) Por las personas destinatarias del acuerdo de inclusión social.
- c) Las opciones a y b son correctas

163. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, los módulos operativos de intervención que conforman los itinerarios de inclusión social contemplan entre sus acciones:

- a) El acompañamiento y acogimiento de menores.
- b) La intervención con entidades sin ánimo de lucro.
- c) La formación básica y el desarrollo de competencias básicas

164. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión , se podrá prescindir del itinerario personal de inserción laboral en los siguientes casos:

- a) Personas menores de 25 años que se estén formando para mejorar su empleabilidad.
- b) Personas mayores de 25 años que estén estudiando.
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta

165. T4 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión las personas destinatarias de renta valenciana de inclusión son:

- a) la persona titular de la renta valenciana de inclusión.
- b) la persona titular y la persona o personas beneficiarias que conviven con la persona titular como miembros de la unidad de convivencia

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

c) las personas beneficiarias que conviven con la persona titular como miembros de la unidad de convivencia.

166. T5 Según el apartado 1 del art.17 de la ley 19/2017 de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión modificado por disposición adicional octava del decreto 1/2022 de 22 de abril en el caso de poder tener un complemento de alquiler y derechos energéticos en la unidad de convivencia el importe de la renta valenciana de inclusión se incrementará en un:

- a) 0,15
- b) 0,3
- c) 0,25

167. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, en los itinerarios de inclusión social, excepcionalmente y cuando se trate de grupos que precisen una especial intervención social, los itinerarios podrán ser propuestos por entidades sin ánimo de lucro siendo competencia de los servicios sociales de atención primaria

- a) el seguimiento de la intervención.
- b) la revisión de la intervención.
- c) el seguimiento, revisión y finalización de la intervención

168. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, en el caso de poder tener un complemento de alquiler y derechos energéticos la unidad de convivencia debe de carecer de vivienda en propiedad o usufructo a excepción de (señala la correcta)

- a) La vivienda no ha sido embargada.
- b) En los casos que existan órdenes de alejamiento con medidas cautelares que afecten a la unidad de convivencia
- c) ser perceptor de PNC.

169. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, podrán ser beneficiarias del complemento de cuota hipotecaria de la vivienda habitual y derechos energéticos de la renta valenciana de inclusión:

- a) Quien posea una vivienda en propiedad o en usufructo.
- b) Quien no tenga reconocida una prestación de cualquiera de las modalidades de renta valenciana de inclusión, en la fecha de la solicitud y en la de resolución.
- c) Quien sea titular del contrato del préstamo hipotecario de la vivienda

170. T4 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, la renta valenciana de inclusión tiene como características (señala la incorrecta)

- a) Es complementaria respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y las personas integrantes de la unidad de convivencia, en su caso, hasta el importe del módulo garantizado que corresponda percibir en concepto de renta valenciana de inclusión.
- b) Es intransferible, por lo que no podrá ofrecerse en garantía de obligaciones, ni ser objeto de cesión total o parcial, ni de compensación o descuento, salvo para el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas, ni podrá ser objeto de retención o embargo de conformidad con lo establecido por el código civil, en la ley de enjuiciamiento civil y demás normas del orden civil.
- c) Es complementaria respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y las personas integrantes de la unidad de convivencia, en su caso, siempre que el

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

importe supere un 3% el del módulo garantizado que corresponda percibir en concepto de renta valenciana de inclusión

- 171. T5 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, en la modalidad de renta de garantía de ingresos mínimos está dirigida a unidades de convivencia conformadas por:**
- a) unidades de convivencia conformadas únicamente por personas mayores de edad
 - b) unidades de convivencia conformadas únicamente por personas menores de edad.
 - c) ninguna opción anterior es correcta.
- 172. T5 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, la renta complementaria de ingresos comprende las siguientes modalidades:**
- a) La renta de garantía de ingresos mínimos y la renta de garantía de inclusión social.
 - b) La renta de garantía de ingresos y la renta complementaria de ingresos del trabajo.
 - c) La renta complementaria de ingresos procedentes del trabajo y la renta complementaria de ingresos procedentes de prestaciones
- 173. T4 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, la renta valenciana es un derecho subjetivo que se concreta en**
- a) una prestación económica.
 - b) una prestación profesional.
 - c) una prestación económica y/o una prestación profesional
- 174. T5 Según el decreto 7/ 2020 de 26 de junio que modifica la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de Renta Valenciana de Inclusión, en los itinerarios de inclusión social, la intervención consiste en**
- a) atención integral centrada en la persona, desde un enfoque de desarrollo positivo, sistémico y de efectiva participación de la persona en el proceso de intervención, así como de las personas menores de edad en su caso.
 - b) atención integral centrada en la persona, familia o unidad de convivencia desde un enfoque de desarrollo positivo, sistémico y de efectiva participación de la persona en el proceso de intervención, así como de las personas menores de edad en su caso
 - c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 175. T5 Según el decreto 60/ 2018 de 11 de mayo que desarrolla la ley 19/2017, de 20 de diciembre de Renta Valenciana de Inclusión, en los itinerarios de inclusión social los módulos operativos de intervención su elaboración y desarrollo se llevará a cabo por:**
- a) Entidades sin ánimo de lucro.
 - b) Los servicios sociales municipales.
 - c) Los servicios sociales municipales, los servicios públicos de educación, empleo y formación, sanidad y vivienda, así como entidades sociales del territorio
- 176. T6 Según la ley 39/2006 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, son titulares de los derechos establecidos en la ley los españoles que:**
- a) residan en territorio español y haberlo hecho cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

b) residan en territorio español y haberlo hecho cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cuatro años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.

c) residan en territorio español y haberlo hecho tres años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.

177. T6 Según la ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, son titulares de los derechos establecidos en la ley los españoles que:

a) se encuentren en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.

b) para los menores de tres años se estará a lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera.

c) las opciones a y b son correctas

178. T6 Según la ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, serán titulares de los derechos establecidos en la ley los menores que carezcan de nacionalidad española según lo dispuesto en

a) ley orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

b) Leyes del menor vigentes tanto de ámbito estatal como autonómico, así como en los tratados internacionales

c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.

179. T6 Según la ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el gobierno podrá establecer medidas de protección a favor de:

a) españoles residentes en España.

b) españoles no residentes en España

c) las opciones a y b son correctas.

180. T6 Según la ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el gobierno establecerá, previo acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, las condiciones de acceso al sistema de atención a la dependencia de los:

a) emigrantes españoles retornados

b) de los españoles retornados

c) de los españoles no retornados

181. T6 Según la ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el reconocimiento de dependencia se efectuará mediante resolución expedida por...

a) por la Administración Autonómica correspondiente a la residencia del solicitante y con validez en todo el territorio

b) por la Administración Central, y válida en todo el territorio

c) por la Administración Autonómica correspondiente a la residencia del solicitante y con validez sólo en dicha Comunidad Autónoma

182. T6 Según la ley 39/2006 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia se inicia ... señale la respuesta correcta

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) a instancia de la persona que pueda estar afectada por algún grado de dependencia o de quien ostente su representación
- b) tanto de oficio por parte de la administración como a instancia de la persona afectada por algún grado de dependencia o de quien ostente su representación
- c) a instancia de algún familiar

183. T6 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, el informe social de entorno será elaborado cuando la persona resida en su domicilio por

- a) por su médico del Centro de Salud de referencia
- b) el trabajador o trabajadora social de los servicios sociales generales
- c) por el trabajador o trabajadora social de su hospital de referencia

184. T6 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas, en el caso de personas a partir de 3 años, la validez de la resolución del grado de dependencia será:

- a) revisada cada 5 años
- b) revisada cada 10 años
- c) será válida hasta la mayoría de edad

185. T6 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas, la revisión del grado de dependencia podrá instarse por:

- a) mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia
- b) error de diagnóstico o error en la aplicación del baremo
- c) a y b son correctas

186. T6 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas, el plazo máximo para dictar y notificar dicha resolución de grado es de

- a) 3 meses
- b) 6 meses
- c) 1 año

187. T 7 Según el decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la prestación de cuidador no profesional es incompatible con:

- a) Con el servicio de ayuda a domicilio, con la prestación económica de asistencia personal y con el servicio de atención residencial permanente y la vivienda tutelada supervisada o asimilada o sus prestaciones vinculadas correspondientes
- b) Con el servicio de ayuda a domicilio, con el centro de día y con el servicio de atención residencial.
- c) Con el servicio de ayuda a domicilio, con la prestación económica de asistencia personal y con el centro de día.

188. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas. El procedimiento se iniciará a instancia de:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) La persona interesada ante el Ayuntamiento de la Comunidad Valenciana donde se encuentre empadronado. Por su representante legal o su guardador o guardadora de hecho.
- b) La persona interesada ante el Ayuntamiento de la Comunidad Valenciana donde no necesariamente se encuentre empadronado. Por su representante legal o su guardador o guardadora de hecho.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

189. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas . La solicitud inicial de dependencia se presentará:

- a) En el registro oficial del Ayuntamiento del domicilio de la persona solicitante.
- b) En los registros oficiales de la Generalitat valenciana o mediante cualquiera de las modalidades prevista en el art. 16.4 de la ley 39/ 2015, 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Las opciones a y b son correctas.

190. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, a la solicitud de dependencia deberá acompañarla los siguientes documentos (señale la opción incorrecta):

- a) Ejemplar original de informe de salud a elaborar por la administración pública sanitaria en modelo normalizado. Las personas que en reconocimiento, declaración y calificación de grado de discapacidad tengan reconocido el complemento de necesidad de concurso de otra persona con una puntuación igual o superior a 45 puntos estarán exentas de aportar el informe de salud.
- b) Ejemplar original de informe de salud a elaborar por la administración pública sanitaria en modelo normalizado. Las personas que en reconocimiento, declaración y calificación de grado de discapacidad tengan reconocido el complemento de necesidad de concurso de otra persona con una puntuación igual o superior a 50 puntos estarán exentas de aportar el informe de salud.
- c) Documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte).

191. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas . A la solicitud de dependencia deberá acompañarla los siguientes documentos (señale la opción correcta):

- a) Para las personas menores de edad además de la fotocopia del libro de familia, a aportará fotocopia del documento de identidad si se dispone del mismo. De no disponer de él se aportará copia del documento de identidad del padre, madre o la persona que ejerza la tutoría legal.
- b) Ejemplar original de informe de salud a elaborar por la administración pública sanitaria en modelo normalizado. Las personas que en reconocimiento, declaración y calificación de grado de discapacidad tengan reconocido el complemento de necesidad de concurso de otra persona con una puntuación igual o superior a 50 puntos estarán exentas de aportar el informe de salud.
- c) Cuando la persona interesada no autorice expresamente la consulta telemática de datos de identidad, capacidad económica y residencia no deberá aportar la documentación que acredite los mismo según la normativa vigente en cada momento.

192. T 7 Según el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

sistema público de servicios y prestaciones económicas. A las solicitudes deberán acompañarse los siguientes datos, información y documentos. Señale la opción correcta:

- a) En el caso de personas incapacitadas o presuntas incapaces deberá aportarse la resolución judicial de incapacitación o el auto de internamiento en caso de solicitud de servicio residencial.
- b) En el caso de personas incapacitadas o presuntas incapaces deberá aportarse la resolución judicial de capacitación.
- c) En el caso de personas incapacitadas o presuntas incapaces deberá aportarse el auto de incapacidad.

193. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, para la realización del informe social del entorno se contará con:

- a) La información de la familia.
- b) La información de la persona cuidadora.
- c) La información facilitada por las o los profesionales que por razón de sus competencias intervengan en el ámbito de la persona dependiente, de su familia o de la persona cuidadora.

194. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, el informe social del entorno será elaborado (señale la opción incorrecta):

- a) Cuando la persona interesada resida en su domicilio por el trabajador o trabajadora social de los servicios sociales generales correspondientes.
- b) Cuando la persona se encuentre en un hospital público de larga estancia por el trabajador o trabajadora social de los servicios sociales generales correspondientes.
- c) Cuando la persona se encuentre en instituciones penitenciarias por el trabajador o la trabajadora social de dicho organismo.

195. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, el informe social del entorno será elaborado (señale la opción incorrecta):

- a) Cuando la persona interesada resida en su domicilio por el trabajador o trabajadora social de los servicios sociales generales correspondientes.
- b) Cuando la persona se encuentre en instituciones penitenciarias por el trabajador o la trabajadora social de los servicios sociales generales correspondientes
- c) Ninguna opción de las anteriores es correcta.

196. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, el informe social del entorno será elaborado (señale la opción correcta):

- a) Cuando la persona interesada resida en su domicilio por el trabajador o trabajadora social de los servicios sociales generales correspondientes.
- b) Cuando la persona se encuentre en instituciones penitenciarias por el trabajador o la trabajadora social de dicho organismo.
- c) Las opciones a y b son correctas

197. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

sistema público de servicios y prestaciones económicas, la valoración del grado de dependencia consiste en:

- a) La determinación técnica de la categoría de dependencia de las personas mediante la aplicación de diversos instrumentos y procedimientos de evaluación.
- b) La determinación técnica del grado de dependencia de las personas mediante la aplicación de diversos instrumentos y procedimientos de evaluación
- c) Ninguna opción anterior es correcta.

198. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, el grado de dependencia de la persona interesada se determinará teniendo en cuenta:

- a) Lo establecido en el baremo de valoración de la situación de dependencia vigente en el momento de presentación de la solicitud, el informe social del entorno, el informe de salud y en su caso los productos técnicos, órtesis y prótesis que le hayan sido prescritas o cualquier documento relevante en cuanto a las condiciones sociales o de salud que conste en el expediente.
- b) Lo establecido en la solicitud, el informe social del entorno, el informe de salud y en su caso los productos técnicos, órtesis y prótesis que le hayan sido prescritas o cualquier documento relevante en cuanto a las condiciones sociales o de salud que conste en el expediente.
- c) Las opciones anteriores son correctas.

199. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas . Se aplicará para valorar el instrumento vigente según el tramo de edad de la persona interesada, la Escala de Valoración Específica (EVE) está destinada para personas de tramo de edad:

- a) De 0 a 12 años.
- b) De 0 a 18 años.
- c) De 0 a 3 años

200. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, se aplicará para valorar el instrumento vigente según el tramo de edad de la persona interesada, el baremo que se aplica para personas de más de tres años se denomina:

- a) BVD
- b) BVF.
- c) BVA.

201. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas , la valoración de dependencia se llevará a cabo:

- a) Únicamente en el entorno habitual de la persona interesada.
- b) En unas instalaciones diferentes al domicilio de la persona solicitante.
- c) De forma excepcional y debidamente motivada se podrá llevar a cabo en unas instalaciones diferentes al domicilio de la persona solicitante.

202. T 7 Según el decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la valoración será realizada con carácter general por profesionales con formación específica y acreditada al servicio de las administraciones públicas del área social o sanitaria atendiendo a los siguientes criterios (señala la opción correcta):

- a) Cuando la persona resida en un recurso residencial público de gestión pública la valoración se llevará a cabo por profesionales al servicio de la Conselleria con competencias en servicios sociales, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En el caso de que la titularidad pública sea municipal la valoración la realizarán los servicios sociales generales correspondientes
- b) Cuando la persona resida en un recurso residencial público de gestión pública la valoración se llevará a cabo por profesionales al servicio de la Conselleria sin competencias en servicios sociales.
- c) En los casos relativos a personas con trastorno mental grave y otras patologías relacionadas con salud mental, la valoración se realizará por parte de la trabajadora social del centro de salud.

203. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, en la valoración de dependencia en caso de incomparecencia de la persona interesada se le podrá declarar su solicitud:

- a) Caducada.
- b) Decaída en su derecho a trámite.
- c) Las dos opciones anteriores son correctas.

204. T 7 Según el decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la valoración de los casos relativos a personas con trastorno mental grave y otras patologías relacionadas con salud mental se realizará por:

- a) Los profesionales de los servicios sociales generales.
- b) A través de los centros de las unidades de salud mental de la red pública asistencial.
- c) Por los profesionales del ámbito sanitario de Conselleria.

205. T 7 Según el decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la valoración de personas hospitalizadas en hospitales públicos de larga y media estancia se realizará por:

- a) Profesionales del ámbito social de la Conselleria competente en servicios sociales, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- b) Profesionales del ámbito social y sanitario de la Conselleria con competencias en materia de sanidad o subsidiariamente de la Conselleria competente en servicios sociales, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- c) Profesionales del ámbito sanitario y social de la Conselleria competente en servicios sociales, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

206. T 7 Según el decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la valoración cuando la persona resida en un recurso

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

residencial público de gestión privada, residencia privada o concertada o residencia privada se realizará por:

- a) Por los profesionales del ámbito sanitario de Conselleria.
- b) Por los profesionales de los servicios sociales generales del municipio en que esté ubicado el recurso.
- c) Por los profesionales del ámbito social de Conselleria.

207. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, en relación a la resolución del grado de dependencia, indica la respuesta correcta:

- a) La persona titular de la dirección general con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia, dictará resolución expresa y por escrito sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y el grado de la misma.
- b) En el caso de personas de 0 a 3 años, la validez de la resolución de grado de dependencia será hasta el cumplimiento de los 3 años. En el caso de personas a partir de 3 años la validez de la resolución de grado de dependencia será hasta la mayoría de edad. En ambos casos las revisiones se realizarán de oficio.
- c) Las opciones a y b son correctas.

208. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la puntuación del grado I de un dependiente oscila entre:

- a) De 0-24 puntos.
- b) De 0-75 puntos.
- c) De 25 a 49 puntos.

209. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la puntuación del grado III de un dependiente oscila entre:

- a) De 25-49 puntos.
- b) De 75-100 puntos.
- c) De 50-74 puntos.

210. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, quién emite el dictamen técnico con indicación del grado de dependencia propuesto y especificación de los servicios o prestaciones a las que la persona puede optar:

- a) El órgano valorador competente.
- b) El tribunal médico competente.
- c) Las opciones a y b son correctas.

211. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la puntuación del grado II de un dependiente oscila entre:

- a) De 25-49 puntos.
- b) De 50 a 74.
- c) De 80 a 120.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 212. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la situación de dependencia se clasificará en los siguientes grados:**
- a) Grado I: gran dependencia; Grado II: dependencia severa.
 - b) Grado I: dependencia moderada; Grado II: dependencia severa; Grado III: gran dependencia
 - c) Grado I: dependencia moderada; Grado II: dependencia ligera; Grado III: gran dependencia.
- 213. T 7 Según el decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, el servicio de atención residencial:**
- a) Con carácter excepcional podrá ser compatible con el servicio de atención diurna o su prestación vinculada o con el servicio de promoción de la autonomía personal y su prestación vinculada, cuando el servicio de atención residencial no disponga de las actividades rehabilitadoras o terapéuticas adecuadas a todas las necesidades individualizadas y específicas de la persona en situación de dependencia.
 - b) Será compatible con la atención en centros de día cuando el servicio de atención residencial no disponga de actividades rehabilitadoras o terapéuticas.
 - c) Con carácter excepcional podrá ser compatible con el servicio de prevención y promoción a la autonomía y su prestación vinculada, cuando el servicio de atención residencial no disponga de las actividades adecuadas a todas las necesidades individualizadas y específicas de la persona en situación de dependencia.
- 214. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la persona titular de la dirección con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia dictará:**
- a) Resolución del grado.
 - b) Resolución subjetiva sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y el grado de la misma.
 - c) Resolución expresa y por escrito sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y el grado de la misma
- 215. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, en la resolución expresa y escrita sobre el reconocimiento de la situación de dependencia y del grado de dependencia se determinará (señala la opción incorrecta):**
- a) Los servicios, prestaciones o cualquier otra condición que le corresponda a la persona solicitante en función del grado establecido, así como su compatibilidad o no, debidamente motivada con las preferencias expresadas por la persona interesada. Dicha resolución se notificará a la persona interesada y a los servicios sociales generales correspondientes.
 - b) Los servicios, prestaciones o cualquier otra condición que le corresponda a la persona solicitante en función del grado establecido, así como su compatibilidad o no, debidamente motivada con las preferencias expresadas por la persona interesada. Dicha resolución no se notificará a la persona interesada y a los servicios sociales generales correspondientes
 - c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 216. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la calificación de resolución del grado de dependencia tendrá un carácter definitivo o temporal según la previsión de mejoría o agravamiento de la persona interesada. La temporalidad máxima se establecerá en:**
- a) Dos años.
 - b) Tres años.
 - c) Un año.
- 217. T 7 Según el decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la validez de la resolución del grado de dependencia en el caso de personas de 0 a tres años será:**
- a) Hasta el cumplimiento de los 18 años.
 - b) Hasta el cumplimiento de los 8 años.
 - c) Hasta el cumplimiento de los 3 años
- 218. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la validez de la resolución del grado de dependencia en el caso de personas a partir de los tres años será:**
- a) hasta el cumplimiento de 16 años.
 - b) hasta el cumplimiento de 14 años.
 - c) ninguna opción anterior es correcta
- 219. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, las revisiones de grado se harán de oficio para qué casos:**
- a) caso de personas de 0 a 3 años.
 - b) caso de personas a partir de los tres años.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 220. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el plazo para dictar y notificar resolución del grado de dependencia será de:**
- a) máximo de cinco meses
 - b) máximo de seis meses
 - c) máximo de tres meses
- 221. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el grado de dependencia podrá ser objeto de revisión a instancia de:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) la persona interesada, de su representante legal o de su guardador o guardadora de hecho, así como de oficio por la dirección general con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia
- b) Únicamente de oficio por la dirección general con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia
- c) la persona interesada, de su representante legal o de su guardador o guardadora de hecho

222. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la revisión de reconocimiento y grado de la situación de dependencia podrá solicitarse por alguna de estas causas (señala la correcta)

- a) Error de diagnóstico o error en la aplicación del correspondiente baremo o escala
- b) Que la persona sea menor de edad en cuyo caso las revisiones se realizarán por los profesionales de los servicios sociales de atención primaria
- c) todas las opciones anteriores son correctas

223. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la revisión de reconocimiento y grado de la situación de dependencia podrá solicitarse por alguna de estas causas (señala la incorrecta)

- a) mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia
- b) que la persona sea menor de edad en cuyo caso las revisiones se realizarán por los profesionales de los servicios sociales de atención primaria
- c) error de diagnóstico o error en la aplicación del correspondiente baremo o escala

224. T 7 Según el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas, la revisión del reconocimiento y grado de la situación de dependencia (señala la correcta):

- a) El grado hubiera sido reconocido con carácter definitivo por la previsión de mejoría o empeoramiento por evolución patológica, en cuyo caso la administración iniciará de oficio la revisión del grado de dependencia reconocido.
- b) El grado hubiera sido reconocido con carácter provisional por la previsión de mejoría o empeoramiento por evolución patológica, en cuyo caso la administración iniciará de oficio la revisión del grado de dependencia reconocido.
- c) Ninguna opción anterior es correcta.

225. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la resolución de la revisión del reconocimiento y grado de la situación de dependencia se dictará y notificará por:

- a) resolución expresa de la persona titular de la dirección general con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia
- b) resolución no expresa de la persona titular de la dirección general con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia.
- c) resolución de la persona titular de la dirección general con competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 226. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la resolución de la revisión del reconocimiento y grado de la situación de dependencia consistirá en:**
- a) En la modificación del grado de dependencia.
 - b) En la confirmación del grado de dependencia.
 - c) en la confirmación o modificación del grado de dependencia
- 227. T 7 Según la ley 39/2006 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia cuando la resolución de la revisión del reconocimiento y grado de la situación de dependencia no se dicte en el plazo de tres meses la solicitud se entenderá:**
- a) desestimada por silencio administrativo
 - b) estimada por silencio administrativo
 - c) queda caducado el procedimiento
- 228. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, si la modificación del grado de dependencia implica modificación del Programa Individual de Atención se efectuarán las actuaciones de:**
- a) De oficio al objeto de dictar un nuevo Programa Individual de Atención
 - b) Por los profesionales de servicio sociales de atención primaria al objeto de dictar un nuevo Programa Individual de Atención.
 - c) Las dos opciones anteriores son correctas.
- 229. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de prevención y promoción de la autonomía personal o su prestación vinculada es compatible con:**
- a) Servicio de atención residencial permanente y su prestación vinculada cuando éste último disponga de actividades rehabilitadoras y/o terapéuticas.
 - b) Servicio de atención residencial permanente y su prestación vinculada cuando éste último no disponga de actividades rehabilitadoras y/o terapéuticas.
 - c) las opciones a y b son incorrectas.
- 230. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, las viviendas tuteladas supervisadas o asimiladas o su prestación económica vinculada son incompatibles por razones de la autonomía personal con:**
- a) la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
 - b) centro de día o su prestación económica vinculada. Servicio de atención residencial y su prestación vinculada cuándo éstos no dispongan de actividades rehabilitadoras y/o terapéuticas.
 - c) servicio de prevención y promoción de la autonomía personal o su prestación económica vinculada.
- 231. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de teleasistencia es incompatible con:

- a) la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
- b) centro de día o su prestación económica vinculada
- c) servicio de atención residencial o su prestación económica vinculada

232. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de centro de día o su prestación económica vinculada es compatible con:

- a) Servicio de prevención y promoción de la autonomía personal o su prestación económica vinculada cuando dispongan de actividades rehabilitadoras o terapéuticas
- b) El servicio de atención residencial o su prestación vinculada cuando dispongan de actividades rehabilitadoras o terapéuticas
- c) las opciones a y b son incorrectas

233. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de ayuda a domicilio y su prestación económica vinculada es incompatible con:

- a) prestación económica de asistencia personal
- b) centro de día o su prestación económica vinculada
- c) las opciones a y b son incorrectas

234. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de ayuda a domicilio y su prestación económica vinculada es incompatible con:

- a) prestación económica de asistencia personal
- b) la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
- c) las opciones a y b son correctas

235. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de atención residencial permanente o su prestación económica vinculada es compatible con:

- a) no es compatible con ninguna prestación a excepción del centro de día o su prestación económica vinculada y el servicio de prevención y promoción de la autonomía persona y su prestación económica vinculada cuando la residencia no disponga de actividades rehabilitadoras o terapéuticas
- b) no es compatible con ninguna prestación o servicio de atención a la dependencia
- c) teleasistencia

236. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar es incompatible con:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) el servicio de ayuda a domicilio y su prestación económica vinculada
- b) teleasistencia
- c) las opciones anteriores son incorrectas

237. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la prestación económica de asistencia personal es incompatible con:

- a) servicio de atención residencial o su prestación económica vinculada
- b) la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
- c) las opciones a y b son correctas

238. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la prestación económica de asistencia personal es compatible con:

- a) teleasistencia
- b) la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
- c) servicio de atención residencial o su prestación económica vinculada

239. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, a la persona solicitante de dependencia se le pondrán conceder:

- a) Más de dos servicios o prestaciones económicas siendo la teleasistencia complementaria.
- b) No más de dos servicios o prestaciones económicas siendo la teleasistencia complementaria
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

240. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar es compatible con:

- a) la prestación económica de asistencia personal
- b) teleasistencia
- c) servicio de ayuda a domicilio y su prestación económica vinculada

241. T 7 Según el Decreto 102/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones, el servicio de ayuda a domicilio y su prestación económica vinculada es compatible con:

- a) prestación económica al asistente personal
- b) la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
- c) servicio de centro de día y su prestación económica vinculada

242. T 11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene por objeto (señala la correcta):

- a) Establecer el procedimiento aplicable para la tramitación y adjudicación del servicio de teleasistencia, así como determinar su régimen de incompatibilidades

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) Establecer el procedimiento aplicable para la tramitación y adjudicación del servicio de teleasistencia, así como determinar su régimen de compatibilidades.
- c) las opciones a y b son correctas.

243. T 11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene por objeto (señala la opción incorrecta):

- a) Establecer el procedimiento aplicable para la tramitación y adjudicación del servicio de teleasistencia, así como determinar su régimen de compatibilidades
- b) aprobar los baremos, mediante los que se establecerán los criterios que permitirán identificar las situaciones de necesidad de los solicitantes.
- c) regular en el ámbito de la ciudad de Valencia la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, en adelante TAD.

244. T 11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene como finalidad (señala la opción correcta):

- a) promover una mejor calidad de vida de las personas beneficiarias que se hallen en situación de vulnerabilidad ya sea por edad, aislamiento social o problemas de salud, potenciando su autonomía personal, la de su entorno familiar y socio-comunitario y unas condiciones adecuadas de convivencia que faciliten su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida
- b) promover una mejor calidad de vida de las personas beneficiarias que se hallen en situación de vulnerabilidad ya sea por edad, aislamiento social o problemas de salud, potenciando su autonomía personal y unas condiciones adecuadas de convivencia que faciliten su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida.
- c) la opción a y b son incorrectas

245. T 11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene como objetivo general:

- a) estimular la autonomía personal e independencia de las personas mayores y /o con diversidad funcional, de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida
- b) proporcionar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personal especializado
- c) las opciones a y b son correctas

246. T 11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene como objetivo general:

- a) estimular la autonomía personal e independencia de las personas mayores y /o con diversidad funcional, de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida
- b) facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales y/o médicas
- c) las opciones a y b son correctas

247. T 11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene como objetivo específico (señala la correcta)

- a) facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales y/o médicas
- b) proporcionar atención presencial a la persona usuaria cuando ésta se necesaria
- c) estimular la autonomía personal e independencia de las personas mayores y /o con diversidad funcional, de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 248. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene como objetivo específico (señala la incorrecta)**
- a) Proporcionar atención presencial a la persona usuaria cuando ésta se necesaria.
 - b) Favorecer la permanencia de las personas más vulnerables en su medio habitual de vida evitando internamientos innecesarios
 - c) la opción a y b son incorrectas.
- 249. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. La teleasistencia tiene como objetivo específico:**
- a) Proporcionar compañía, seguridad y tranquilidad a los usuarios/as.
 - b) proporcionar atención presencial a la persona usuaria cuando ésta se necesaria.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 250. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Favorecer la permanencia de las personas más vulnerables en su medio habitual de vida evitando internamientos innecesarios es un objetivo:**
- a) objetivo general
 - b) objetivo específico.
 - c) las opciones a y b son correctas.
- 251. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Posibilitar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas, los 365 días del año ante cualquier situación de emergencia, soledad, o estado de riesgo en que se puedan encontrar las personas usuarias del servicio es un objetivo:**
- a) objetivo específico
 - b) objetivo general.
 - c) objetivo general y específico.
- 252. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Proporcionar compañía, seguridad y tranquilidad a los usuarios/as es un objetivo:**
- a) objetivo general.
 - b) objetivo específico
 - c) objetivo general y específico.
- 253. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales y/o médicas es un objetivo:**
- a) objetivo específico.
 - b) objetivo específico y general.
 - c) objetivo general
- 254. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Estimular la autonomía personal e independencia de las personas mayores y/o con diversidad funcional, de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida es un objetivo:**
- a) objetivo general y específico.
 - b) objetivo específico.
 - c) objetivo general

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 255. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Potenciar la implantación de nuevas tecnologías para mejorar las prestaciones de los servicios sociales es un objetivo:**
- a) objetivo general.
 - b) objetivo específico
 - c) ninguna opción anterior es correcta.
- 256. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Facilitar el contacto de la persona usuaria con su entorno sociofamiliar es un objetivo:**
- a) objetivo general.
 - b) objetivo específico y general.
 - c) objetivo específico
- 257. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Ésta será de aplicación en:**
- a) toda la Comunidad Valenciana.
 - b) en el término municipal de Valencia gestionada por el Ayuntamiento de Valencia.
 - c) en el término municipal de Valencia gestionada y financiada por el Ayuntamiento de Valencia
- 258. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Se tendrá por objeto del servicio:**
- a) Determinar en la ciudad de Valencia la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, en adelante TAD.
 - b) Determinar baremos para establecer los criterios que identifiquen necesidades de los usuarios.
 - c) Regular en el ámbito de la ciudad de Valencia la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, en adelante TAD
- 259. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Es un objetivo específico del servicio:**
- a) Estimular la autonomía personal e independencia de las personas mayores y /o con diversidad funcional, de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida.
 - b) Favorecer la permanencia de las personas más vulnerables en su medio habitual de vida evitando internamientos innecesarios.
 - c) Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o sanitarias
- 260. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio TAD tendrá como base la orientación hacia:**
- a) la justicia social.
 - b) el desarrollo humano.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 261. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio TAD tendrá como base la orientación hacia:**
- a) la igualdad.
 - b) el enfoque comunitario
 - c) las opciones a y b son incorrectas.
- 262. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio TAD tendrá como base la orientación hacia:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) la perspectiva de género
- b) la igualdad.
- c) la diversidad funcional.

263. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio TAD tendrá como base la orientación hacia:

- a) igualdad en la diversidad.
- b) justicia social.
- c) las opciones a y b son correctas

264. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de TAD se rige por los siguientes principios rectores:

- a) universalidad.
- b) responsabilidad pública.
- c) las opciones a y b son correctas

265. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de TAD se rige por los siguientes principios rectores (señale la incorrecta):

- a) prevención.
- b) solidaridad
- c) orientación centrada en la persona.

266. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de TAD se rige por los siguientes principios rectores (señale la correcta):

- a) promoción de la autonomía personal
- b) solidaridad.
- c) interdisciplinariedad.

267. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de TAD se rige por los siguientes principios rectores:

- a) Universalidad, responsabilidad institucional en la atención, prevención, promoción de la autonomía personal, orientación centrada en la persona, promoción de la intervención para la inclusión, calidad y profesionalidad en la provisión de los servicios.
- b) Universalidad, igualdad, responsabilidad institucional en la atención, prevención, promoción de la autonomía personal, orientación centrada en la persona, promoción de la intervención para la integración.
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

268. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El principio rector que garantiza el acceso a los servicios sociales a todas las personas en condiciones de igualdad, accesibilidad universal y equidad es:

- a) el principio de universalidad
- b) el principio de prevención.
- c) el principio de promoción de la autonomía personal.

269. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. El principio que garantiza la atención social personalizada, integral y continua, a partir de una intervención holística y favoreciendo una actuación transversal y coordinada es:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) el principio de orientación centrada en la persona.
- b) el principio de promoción de la autonomía personal.
- c) el principio de responsabilidad pública

270. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. No es principio rector del servicio de TAD:

- a) universalidad
- b) prevención.
- c) solidaridad.

271. T.11 Según la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Valencia. Es principio rector del servicio de TAD (señala la opción incorrecta):

- a) Solidaridad e interdisciplinariedad
- b) orientación centrada en la persona.
- c) calidad y profesionalidad en la provisión de los servicios.

272. T.7 Según Decreto 62/, de 19 de mayo del Consell por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas . La dependencia grado I es:

- a) Dependencia moderada
- b) Dependencia severa.
- c) las opciones a y b son incorrectas.

273. T.7 Según la ley 39/2006 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía persona, es un grado de dependencia:

- a) Grado III
- b) Grado II.
- c) Grado I.

274. T.7 Según la ley 39/2006 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Un Grado II de dependencia se otorga cuando:

- a) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita del apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.
- b) Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal
- c) ninguna opción anterior es correcta.

275. T. 12 Según la ordenanza reguladora del servicio de menjar a domicili. A las personas usuarias de este servicio se les entregará una planificación mensual de los menús conforme a las diferentes dietas realizadas por:

- a) El jefe de cocina
- b) La persona profesional en dietética y nutrición en colaboración con los jefes de cocina.
- c) La persona profesional en dietética y nutrición.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 276. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. ¿ Cuándo se les entregará a las personas usuarias del servicio una planificación mensual de los menús?**
- A principio de cada mes.
 - Se les entrega una planificación anual, a principios del año.
 - Antes del inicio del mes.
- 277. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. ¿Qué días se reparten menús especiales para la celebración de las fiestas?**
- 9 de octubre.
 - Fallas
 - Las opciones A y B son correctas
- 278. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Las actividades de dinamización y motivación de este servicio, se plantearán:**
- Dentro del domicilio de la persona beneficiaria.
 - Fuera del domicilio de la persona beneficiaria.
 - Tanto dentro como fuera del domicilio de la persona beneficiaria.
- 279. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. El registro al escanear del código QR deberá incluir la siguiente información:**
- Tipo de dieta
 - Persona de contacto.
 - Accesibilidad.
- 280. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Dentro de la programación anual de actividades de dinamización y motivación, se incluiran charlas nutricionales de (señala la correcta):**
- Envejecimiento activo
 - Cuidados personales
 - Las opciones A y B son correctas
- 281. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Dentro de la programación anual de actividades de dinamización y motivación, se incluiran charlas nutricionales de (señala la incorrecta):**
- Seguridad en el hogar
 - Cuidados familiares y comunitarios
 - Seguridad higiénico-sanitaria.
- 282. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señala la opción correcta):**
- Tener 60 años o más
 - Estar empadronado en cualquier municipio de Valencia.
 - Tener autonomía en la preparación e ingesta de los alimentos servidos, o bien aportar compromiso de los familiares que se responsabilicen de dicha tarea
- 283. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señala la opción incorrecta):**
- Tener 65 años o más.
 - Vivir solas o solos o bien en compañía de personas en situación distinta de edad y características
 - Precisar el servicio, acreditado mediante informe social e informe médico.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 284. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señala la opción incorrecta):**
- a) Que los ingresos brutos anuales de la unidad de convivencia no superen 3 veces el valor del IPREM anual de 12 pagas para un solicitante y 3.5 veces el IPREM para dos o más solicitantes.
 - b) Que los ingresos brutos anuales de la unidad de convivencia no superen 2 veces el valor del IPREM anual de 12 pagas para un solicitante y 3.5 veces el IPREM para dos o más solicitantes
 - c) Las opciones A y B son incorrectas.
- 285. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señala la opción correcta):**
- a) Estar empadronado/a en el municipio de Valencia y haber sido derivado/a por los profesionales de los centros municipales de servicios sociales del Ayuntamiento de Valencia.
 - b) Que los ingresos brutos anuales de la unidad de convivencia no superen 3 veces el valor del IPREM anual de 12 pagas para un solicitante y 3.5 veces el IPREM para dos o más solicitantes.
 - c) Las opciones A y B son correctas
- 286. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señala la opción correcta):**
- a) Tener 65 años o más
 - b) Estar empadronado en cualquier municipio de Valencia.
 - c) Vivir solas o solos o bien en compañía de personas en situación distinta de edad y características.
- 287. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señale la opción incorrecta):**
- a) Estar empadronado en cualquier municipio de Valencia
 - b) Tener 65 años o más.
 - c) Que los ingresos brutos anuales de la unidad de convivencia no superen 3 veces el valor del IPREM anual de 12 pagas para un solicitante y 3.5 veces el IPREM para dos o más solicitantes.
- 288. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señale la opción correcta):**
- a) No padecer enfermedad infectocontagiosa.
 - b) Tener 65 años o más.
 - c) Las opciones A y B son correctas
- 289. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señale la opción incorrecta):**
- a) No padecer enfermedad infectocontagiosa.
 - b) Vivir solas o solos o bien en compañía de personas en situación distinta de edad y características
 - c) Obtener una puntuación de acuerdo con el baremo del Anexo I, que le permita ser incluido en el servicio de “Menjar a Domicili” según dotación presupuestaria.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 290. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La persona destinataria del servicio deberá reunir los siguientes requisitos (señale la opción correcta):**
- a) Obtener una puntuación de acuerdo con el baremo del Anexo I, que le permita ser incluido en el servicio de “Menjar a Domicili” según dotación presupuestaria
 - b) Vivir solas o solos o bien en compañía de personas en situación distinta de edad y características.
 - c) Tener 60 años o más.
- 291. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La cobertura del servicio será:**
- a) los cinco días de la semana durante todo el año, y según la dieta recomendada por el/la médico/a de atención primaria para cada persona usuaria
 - b) los cinco días de la semana y el sábado durante todo el año, y según la dieta recomendada por el/la médico/a de atención primaria para cada persona usuaria
 - c) los siete días de la semana durante todo el año, y según la dieta recomendada por el/la médico/a de atención primaria para cada persona usuaria
- 292. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La cobertura del servicio será:**
- a) Será los siete días de la semana durante todo el año y según la dieta recomendada por el/la médico/a de atención primaria para cada persona usuaria
 - b) Será los cinco días de la semana durante todo el año y según la dieta recomendada por el/la médico/a de atención primaria para cada persona usuaria.
 - c) Las opciones A y B no son correctas.
- 293. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. El menú contendrá**
- a) Ensalada, primer plato, segundo plato, el postre y una ración de pan. Completado con un litro de leche semanal y una botella de agua mineral de dos litros cada cuatro días
 - b) Ensalada, primer plato, segundo plato, el postre. Completado con un litro de leche semanal y una botella de agua mineral de dos litros cada cuatro días.
 - c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 294. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Las comidas se suministrarán:**
- a) En el domicilio de la persona únicamente.
 - b) En el domicilio de la persona o en su caso en el domicilio alternativo
 - c) Ninguna opción anterior es correcta.
- 295. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili (señale la opción correcta):**
- a) Se instalará en todos los domicilios de las personas usuarias del servicio, dentro de la nevera, un código QR con la finalidad de verificar el suministro de la comida
 - b) Las comidas se suministrarán únicamente en el domicilio de la persona.
 - c) Las opciones A y B no son correctas.
- 296. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili (señale la opción incorrecta):**
- a) La cobertura del servicio será los siete días de la semana durante todo el año y según la dieta recomendada por el/la médico/a de atención primaria para cada persona usuaria.
 - b) Se instalará en algunos domicilios de las personas usuarias del servicio, dentro de la nevera, un código QR con la finalidad de verificar el suministro de la comida
 - c) Las opciones A y B no son correctas.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 297. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. El registro del menú en el domicilio deberá incluir la siguiente información (señale la opción incorrecta):**
- a) Código identificador QR.
 - b) Día, fecha y hora en que se ha realizado la entrega
 - c) Persona usuaria.
- 298. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. El servicio de “Menjar a Domicili” se presta con la finalidad de garantizar una nutrición adecuada a las necesidades y patologías de las personas usuarias, teniendo en cuenta:**
- a) Su situación y la prescripción médica de la dieta que requieren.
 - b) Su situación, la prescripción médica de la dieta que requieren y la valoración que realicen los profesionales de los servicios sociales
 - c) La valoración que realicen los profesionales de los servicios sociales.
- 299. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. El horario de entrega del suministro de comidas se realizará en los domicilios de las personas beneficiarias en los siguientes días y horario:**
- a) De lunes a viernes de 7:30h a 14:00 h y la comida para el fin de semana la recibirán en el reparto del día viernes.
 - b) De lunes a viernes de 8:00 h a 14:00 h y la comida para el fin de semana la recibirán en el reparto del día viernes. En el caso de los días festivos, la comida de la persona usuaria se entregará la víspera no festiva
 - c) De lunes a viernes de 8:00 h a 14:00 h y la comida para el fin de semana la recibirán en el reparto del día viernes. En el caso de los días festivos, la comida de la persona usuaria se entregará la víspera festiva.
- 300. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Se informará a la persona usuaria la hora aproximada en la que se le entregará la comida permitiéndose una alteración de dicha franja horaria en un margen de:**
- a) Máximo 30 minutos respecto a la hora convenida con la persona usuaria.
 - b) Máximo 50 minutos respecto a la hora convenida con la persona usuaria.
 - c) Máximo 45 minutos respecto a la hora convenida con la persona usuaria
- 301. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. En caso de que a la persona beneficiaria del servicio no se le pudiera efectuar en el segundo domicilio indicado por ella el menú. La empresa:**
- a) No tendrá obligación de efectuar la entrega ese día, aunque sí tendrá derecho a su facturación y cobro, que será abonado como un servicio realizado
 - b) No tendrá obligación de efectuar la entrega ese día, aunque no tendrá derecho a su facturación y cobro, que será abonado como un servicio no realizado.
 - c) Las opciones A y B son incorrectas.
- 302. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Este servicio será incompatible con:**
- a) El recurso de ingreso residencial permanente o el centro de día cuando se produzca la comida de mediodía en él, así como con la percepción de otros servicios o prestaciones de análogo contenido o finalidad, reconocidos por otra entidad o institución pública o privada
 - b) El recurso de ingreso residencial o el centro de día cuando se produzca la comida de mediodía en él, así como con la percepción de otros servicios o prestaciones de análogo contenido o finalidad, reconocidos por otra entidad o institución pública o privada.
 - c) Las opciones A y B no son correctas.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 303. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Este servicio será compatible con:**
- a) Todos los recursos ya sean municipales o privados.
 - b) Todos los recursos municipales.
 - c) Todos los recursos ya sean municipales, privados o procedentes de la aplicación de la Ley 39/2006 de Dependencia, que permitan el mantenimiento de la persona solicitante en su entorno habitual
- 304. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Si la persona beneficiaria del servicio no dispone de microondas o de frigorífico:**
- a) Se le proveerá en régimen de cesión con incremento del precio del servicio.
 - b) Se le proveerá en régimen de cesión sin incremento del precio del servicio
 - c) Las opciones A y B son incorrectas.
- 305. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La programación de los menús debe cumplir unos requisitos (señale el correcto):**
- a) Tener una rotación mínima de cuatro semanas.
 - b) Tener una presentación atractiva
 - c) Aumentar la ingesta de alimentos de origen animal.
- 306. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La programación de los menús debe cumplir unos requisitos (señale el incorrecto):**
- a) Estar adaptada a la gastronomía local y a la época del año.
 - b) Tener una rotación máxima de 5 semanas
 - c) Estar convenientemente realizada y condimentada.
- 307. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Para planificar los menús se valorarán:**
- a) Las recomendaciones de expertos.
 - b) Las normas alimentarias vigentes.
 - c) Las recomendaciones de expertos, así como de la Organización Mundial de la salud y las normativas alimentarias vigentes
- 308. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. Los menús se cambian:**
- a) Tres veces al año.
 - b) Dos veces al año, a mitad o finales del mes de mayo y a finales de octubre
 - c) Dos veces al año, en abril y en septiembre.
- 309. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a domicili, en aquellos supuestos en los que no se pueda prestar el servicio por causas de fuerza mayor se entregará a las personas usuarias una comida de emergencia que se repondrá**
- a) Cuando se haya hecho uso del mismo.
 - b) Cuando se haya hecho uso del mismo o dos veces al año durante el periodo de vigencia del contrato, cerrado en bolsa hermética y con fecha de caducidad del contenido
 - c) Cuando se haya hecho uso del servicio del mismo o cuatro veces al año durante el periodo de vigencia del contrato, cerrado en bolsa hermética y con fecha de caducidad del contenido.
- 310. T.12 Según la ordenanza reguladora del servicio de Menjar a Domicili. La empresa que preste el servicio podrá custodiar las llaves de entrada del edificio siempre que cuente con una autorización escrita y firmada donde se indicará**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) los datos de la persona a las cuales se deberán retornar las llaves en el supuesto de cese de la prestación del servicio.
- b) se firmará un documento de devolución de las llaves que se comunicará a la Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales del Servicio de Bienestar Social E integración.
- c) las opciones a y b son correctas

311. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Los centros ocupacionales municipales son:

- a) un servicio social de carácter especializado que con criterio prioritario terapéutico pretende lograr el máximo de integración social y laboral de los discapacitados/as de acuerdo a sus posibilidades personales
- b) un servicio social de carácter especializado que con criterio prioritario social pretende lograr el máximo de integración social y laboral de los discapacitados/as de acuerdo a sus posibilidades personales
- c) ninguna opción anterior es correcta.

312. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Es requisito para ser usuarios/as de los centros ocupacionales municipales:

- a) no estar empadronado en la ciudad de Valencia.
- b) Personas con discapacidad no susceptibles de ser usuarios/as de los centros de día
- c) Personas con discapacidad susceptibles de ser usuarios/as de los centros de día.

313. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Es requisito para ser usuarios/as de los centros ocupacionales municipales:

- a) Estar en edad laboral
- b) No estar empadronado en la ciudad de Valencia.
- c) No será necesario poseer una calificación oficial de discapacidad.

314. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Es requisito para ser usuarios/as de los centros ocupacionales municipales (señala la opción incorrecta)

- a) estar empadronado en la ciudad de Valencia.
- b) Poseer calificación oficial de discapacidad.
- c) Personas con discapacidad susceptibles de ser usuarios/as de los centros de día

315. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Los centros ocupacionales municipales con los que cuenta la ciudad de Valencia son:

- a) COM Juan de Garay, COM Isabel de Villena, COM Grabador Planes
- b) COM Juan de Garay, COM Isabel de Villena, COM Fuente de San Luís.
- c) COM Juan de Garay, COM Grabador Planes, COM la Nostra Casa Vall De La Ballestera.

316. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Las residencias municipales se constituyen como:

- a) Recursos de vivienda destinados a personas con discapacidad intelectual que precisen de una atención integral y multidisciplinar, que no puede ser llevada a cabo en su medio familiar por sus condiciones personales y familiares.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

b) Recursos de vivienda destinados a personas con discapacidad intelectual que precisen de una atención multidisciplinar, que no puede ser llevada a cabo en su medio familiar por sus condiciones personales y familiares.

c) Recursos de vivienda destinados a personas con discapacidad intelectual que precisen de una atención integral, continuada y multidisciplinar, que no puede ser llevada a cabo en su medio familiar por sus condiciones personales y familiares

317. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Los centros de día municipales tienen como objetivo específico:

a) Informar a las familias.

b) Potenciar la autonomía personal de las /os usuarias/os en las actividades de la vida diaria y en la utilización adecuada del tiempo libre y ocio

c) fomentar campañas de sensibilización.

318. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El objetivo general de los centros ocupacionales municipales es:

a) fomentar el mayor grado posible de capacidades para la vida autónoma e integración social según las particulares posibilidades de cada persona atendida

b) Orientar y acercar a las familias al conocimiento y la reflexión sobre la discapacidad intelectual.

c) las opciones a y b son correctas

319. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Son objetivos específicos de los centros ocupacionales municipales (señale la correcta):

a) Conseguir un ajuste personal con intervenciones sociales para que el usuario se identifique como persona autónoma e independiente.

b) Facilitar formación prelaboral y laboral

c) Lograr un ajuste terapéutico impulsando la autonomía personal y el desarrollo de recursos propios llevando a cabo experiencias sociales, deportivas, culturales y adquisición de habilidades para la vida cotidiana.

320. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Las actividades en los centros ocupacionales municipales se desarrollan de qué periodo a qué periodo

a) del 14 de septiembre al 14 de julio.

b) del 14 de septiembre al 15 de julio.

c) del 15 de septiembre al 15 de julio.

321. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El horario de los centros ocupacionales municipales si existe transporte es:

a) de 9.30 h a 17:00 h.

b) de 9:00 h a 17:00h.

c) de 10:00 a 17:00 h.

322. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. En los centros ocupacionales municipales el período de adaptación y observación será de:

a) Dos meses

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) tres meses
- c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.

323. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Quién o quienes estudian las propuestas de altas, bajas y traslados de los usuarios/as de los centros, así como la ampliación o no superación del periodo de prueba, emitiendo posteriormente un dictamen

- a) Los directores de los centros para personas con discapacidad intelectual.
- b) Los técnicos profesionales de los centros para personas con discapacidad intelectual.
- c) Una Comisión Técnica de valoración de plazas

324. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El acuerdo terapéutico de los centros ocupacionales municipales se concreta en un:

- a) Proyecto de desarrollo personal
- b) Proyecto técnico personal.
- c) ninguna opción anterior es correcta.

325. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El acuerdo terapéutico de un usuario o usuaria de un centro ocupacional municipal se elabora entre:

- a) los profesionales del centro.
- b) la persona discapacitada y los profesionales del centro.
- c) los profesionales del centro, la persona discapacitada y sus representantes legales

326. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Las fases de acceso al centro de un usuario u usuaria de un centro ocupacional municipal son:

- a) Periodo de adaptación y observación, así como un acuerdo terapéutico.
- b) Periodo de adaptación y observación, acuerdo terapéutico, elaboración anual del proyecto de desarrollo personal y evaluación anual del proyecto de desarrollo personal, así como la ejecución del programa del centro
- c) Periodo de adaptación y observación, acuerdo terapéutico, elaboración anual del proyecto de desarrollo personal y la ejecución del programa del centro.

327. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Dentro de la elaboración del proyecto de desarrollo personal de un usuario u usuaria de un centro ocupacional municipal existen cuatro ejes de intervención (señale la opción correcta)

- a) Formación prelaboral y laboral, experiencias sociales, formativas, deportivas y habilidades para la vida cotidiana, intervenciones específicamente terapéuticas e intervenciones con la familia
- b) Formación laboral, experiencias sociales, formativas, deportivas y habilidades para la vida cotidiana, intervenciones específicamente terapéuticas e intervenciones con la familia.
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

328. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El proyecto de desarrollo personal de un usuario u usuaria de un centro ocupacional municipal se elabora:

- a) al mes.
- b) bienalmente
- c) anualmente

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 329. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El expediente individual de un usuario u usuaria de un centro ocupacional municipal debe:**
- a) estar actualizado en todo momento.
 - b) preservar la intimidad personal y confidencialidad de los datos.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 330. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El expediente individual de un usuario u usuaria de un centro ocupacional municipal debe contener la siguiente información (señale la opción incorrecta)**
- a) Documentación remitida por la Conselleria de Bienestar Social.
 - b) Transcripción de la entrevista inicial realizada por el equipo técnico.
 - c) Documentación general de usuario/a
- 331. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El expediente individual de un usuario/a de un centro ocupacional municipal debe contener la siguiente información (señale la opción correcta):**
- a) Documentación general del usuario/a.
 - b) Documentación aportada y cumplimentada en el momento de la incorporación
 - c) Ninguna opción anterior es correcta.
- 332. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El equipo técnico de los centro ocupacional municipal está formado por:**
- a) director del centro, psicólogo/a,coordinador/ra de talleres y actividades, monitores/as de taller y actividades
 - b) director del centro, psicólogo/a, monitores/as de taller y actividades.
 - c) director del centro, psicólogo/a, maestro/a de taller y actividades.
- 333. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Los monitores/as de taller y actividades de un centro ocupacional municipal son:**
- a) Técnicos de integración social.
 - b) Técnicos auxiliares de servicios sociales .
 - c) maestros/as de taller y actividades.
- 334. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. La función de facilitar el aprendizaje de las tareas, supervisar y crear para la persona usuaria las condiciones necesarias para realizar el taller o actividad adecuada al Proyecto de intervención individualizado, con su atención y presencia directa en los mismos es de:**
- a) Del coordinador/a del taller y actividades.
 - b) Del psicólogo/a.
 - c) De los monitores/as de taller y actividades.
- 335. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. La función en un centro ocupacional municipal de planificar, organizar y realizar cuantas gestiones se requiera para mantener**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

los talleres y actividades en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad e higiene es de:

- a) De los/as monitores/as de taller y actividades.
- b) Del director/a del centro.
- c) Del coordinador/a de talleres y actividades.

336. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El equipo técnico de los centros ocupacionales municipales está formado por:

- a) Titulada/o superior, preferentemente con la titulación de Psicología o Pedagogía, que ejercerá las funciones de dirección del centro, licenciado en Psicología con funciones de psicodiagnóstico, psicoterapia y orientación. Titulado/a en Magisterio con funciones de coordinación de actividades y/o talleres y Técnicas/os auxiliares de servicios sociales que realizarán funciones de monitor/ a de taller y actividades
- b) Titulada/o superior, preferentemente con la titulación de Psicología o Pedagogía, que ejercerá las funciones de dirección del centro, licenciado en Psicología con funciones de psicodiagnóstico, psicoterapia y orientación. Titulado/a en Magisterio con funciones de coordinación de actividades y/o talleres y de monitor/ a de taller y actividades.
- c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.

337. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El director de un centro ocupacional municipal tiene como función (señala la opción incorrecta):

- a) Aportar sus conocimientos profesionales específicos al análisis de las problemáticas individuales, familiares y grupales, a las propuestas de intervención, su aplicación, seguimiento y evaluación
- b) Impulsar y realizar el seguimiento de las gestiones administrativas necesarias para el normal desarrollo de la actividad del centro, sus servicios e instalaciones.
- c) Realizar gestiones administrativas y técnicas pertinentes para la consecución de la cobertura de plazas del centro.

338. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El monitor/a de taller y actividades de los centros ocupacionales municipales, tienen como función (señala la opción correcta):

- a) Planificar, organizar y realizar el seguimiento de sujetos que realizan actividades en espacios ajenos al centro, organizadas por el mismo u otras entidades.
- b) Proponer la compra de materiales y equipamientos, así como todo lo necesario para dinamizar las actividades y mejorar las condiciones de participación de las personas usuarias
- c) las opciones a y b son incorrectas.

339. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El monitor/a de taller y actividades en los centros ocupacionales municipales, tiene como función (señala la opción incorrecta):

- a) Facilitar el aprendizaje de las tareas, supervisar y crear para la persona usuaria las condiciones necesarias para realizar el taller o actividad adecuada al proyecto de intervención individualizado, con su atención y presencia directa en los mismos
- b) Realizar el reparto de tareas, materiales y útiles, así como organizar el taller y actividades siguiendo las pautas marcadas por el equipo/programa y proyecto propio de intervención
- c) Planificar, organizar y realizar el seguimiento de sujetos que realizan actividades en espacios ajenos al centro, organizadas por el mismo u otras entidades

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 340. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Los órganos de participación y representación de los centros ocupacionales municipales son:**
- asamblea general y equipo técnico.
 - asamblea general, equipo técnico y los usuarios/as del centro.
 - asamblea general y asociaciones de padres y madres de atendidos/as
- 341. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Podrán ser usuarios del centro de día municipal y de la residencia municipal:**
- Personas de entre 14 y 65 años
 - Personas de entre 16 y 65 años
 - Personas de más 65 años
- 342. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El centro de día municipal es un servicio especializado destinado a personas con discapacidad intelectual con grado de retraso mental :**
- Severo o profundo y moderado (con deterioro en su autonomía personal y social), no susceptibles de ser usuarios /as de centro ocupacional
 - Severo o profundo y moderado (con deterioro en su autonomía personal y social) susceptibles de ser usuarios /as de centro ocupacional
 - Severo o profundo y moderado (con deterioro en su autonomía personal y familiar)
- 343. T 13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. La asamblea general de los centros ocupacionales municipales será convocada por la dirección del centro con antelación:**
- mínima de cinco días.
 - mínima de siete días
 - mínima de diez días.
- 344. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. La asamblea general de los centros ocupacionales municipales llega a acuerdos por:**
- mayoría absoluta.
 - mayoría simple
 - ninguna opción anterior es correcta.
- 345. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Las vacaciones de Navidad de los centros ocupacionales municipales , en la que los Centros permanecen cerrados, son:**
- Del 24 De diciembre al 6 de Enero.
 - Del 22 de Diciembre al 2 de Enero
 - Únicamente los centros permanecerán cerrados, los días 24, 25 y 31 de Diciembre, además del 1, 5 y 6 de Enero.
- 346. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Las vacaciones de verano de los centros ocupacionales municipales, en la que los Centros permanecen cerrados, son:**
- del 22 de Junio al 8 de Septiembre.
 - del 16 de Julio al 14 de Septiembre.
 - Ningún COM cierra en período estival.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 347. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. En los meses de Junio, Julio y Septiembre, que centro ocupacional municipal inicia su jornada a las 8:30h:**
- a) COM Isabel de Villena
 - b) COM Grabador Planes.
 - c) COM Juan de Garay.
- 348. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. La Comisión técnica de valoración de plazas se reunirá:**
- a) dos veces cada seis meses y en todo caso una vez al mes siempre que haya valoraciones de altas, bajas o traslados de usuarios.
 - b) una vez cada seis meses y en todo caso una vez al mes siempre que haya valoraciones de altas, bajas o traslados de usuarios
 - c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 349. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. Los días hábiles contados desde la notificación de resolución del alta que tiene el usuario/a para incorporarse al centro es de:**
- a) Máximo 20 días hábiles.
 - b) Máximo 10 días hábiles.
 - c) Máximo 30 días hábiles
- 350. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. El centro de día municipal es un servicio especializado con un criterio:**
- a) Rehabilitador
 - b) Terapéutico
 - c) Preventivo y rehabilitador
- 351. T.13 Según la Ordenanza reguladora del funcionamiento de los centros municipales de atención a las personas con discapacidad intelectual. La residencia municipal es un recurso de vivienda destinado a personas con discapacidad intelectual:**
- a) con retraso mental ligero y severo
 - b) con retraso mental ligero, moderado, severo o profundo
 - c) con retraso mental ligero y moderado
- 352. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin Techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El enfoque de la intervención parte de:**
- a) la situación de necesidad de las personas.
 - b) de los derechos fundamentales inherentes a las mismas
 - c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 353. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin Techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. La superación del sinhogarismo es un derecho que podemos fundamentar en:**
- a) la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea, la carta social europea y en la propia Constitución Española

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea y en la propia Constitución Española.
- c) las opciones anteriores son incorrectas.

354. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El marco referencial en el que el CAST está establece al menos los siguientes derechos (señale el incorrecto):

- a) derecho a una vida segura.
- b) prevención
- c) orientación hacia la empleabilidad y el trabajo.

355. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El marco referencial en el que el CAST está establece al menos los siguientes derechos (señale el correcto):

- a) perspectiva de género
- b) prevención.
- c) derecho a la protección.

356. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El marco referencial en el que el CAST está establece al menos los siguientes derechos:

- a) enfoque al proyecto de vida y derecho de acompañamiento.
- b) prevención y sensibilización.
- c) las opciones a y b son correctas

357. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El CAST está orientado a:

- a) personas que no tienen vivienda.
- b) personas que no tienen vivienda y se encuentran en una situación de exclusión social.
- c) personas que no tienen vivienda y se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social

358. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. En el CAST nos encontramos personas que:

- a) carecen de recursos propios, económicos y relacionales.
- b) carecen de recursos propios, económicos y relacionales y que pueden presentar a menudo problemas de salud física o mental, así como adicciones.
- c) carecen de recursos propios, económicos y relacionales y que pueden presentar a menudo problemas de salud física o mental, adicciones y discapacidades

359. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El CAST tiene como finalidad principal:

- a) atender a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en proceso o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales y de habilidades sociales suficientes para cubrir sus necesidades

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) atender a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en proceso o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales.
- c) ninguna de las opciones anteriores es correctas.

360. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El CAST tiene como objetivos (señale la opción correcta):

- a) proporcionar la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, higiene y manutención.
- b) prestar una atención integral que abarque los problemas socio-sanitarios asociados a los problemas de exclusión.
- c) las opciones a y b son correctas

361. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El CAST tiene como objetivo complementario:

- a) la sensibilización y el estudio del fenómeno del sinhogarismo
- b) prestar una atención integral que abarque los problemas socio-sanitarios asociados a los problemas de exclusión.
- c) proporcionar la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, higiene y manutención.

362. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Forma parte de la metodología de la intervención del CAST:

- a) El trabajo en red.
- b) la intervención social.
- c) las opciones a y b son correctas

363. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Forma parte de la metodología de la intervención del CAST:

- a) trabajo de calle
- b) colaboración social.
- c) intervención técnica.

364. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El trabajo en red del CAST tiene como principios (señale la opción incorrecta):

- a) horizontalidad.
- b) objetivos comunes, claros y precisos.
- c) las opciones anteriores son incorrectas

365. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Las principales organizaciones que trabajan en el campo de las personas sin hogar de la ciudad son:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) Asociación Natania y Asociación Valenciana de Caridad.
- b) Asociación Natania y San Joan de Dèu Serveis Socials junto con el CAST del Ayuntamiento de Valencia.
- c) Asociación Natania, Asociación Valenciana de Caridad, San Joan de Dèu Serveis Socials junto con el CAST del Ayuntamiento de Valencia

366. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. La intervención técnica y profesional que se sigue en el CAST tiene las siguientes fases (señale la opción incorrecta):

- a) Acogida.
- b) plan de intervención.
- c) vinculación

367. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. La intervención técnica y profesional que se sigue en el CAST tiene las siguientes fases (señale la opción correcta):

- a) Diagnóstico
- b) vinculación.
- c) la opción a y b son incorrectas.

368. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. La intervención técnica y profesional que se sigue en el CAST tiene las siguientes fases:

- a) Acogida, diagnóstico, plan de intervención, desvinculación, retomar la intervención.
- b) Acogida, diagnóstico, plan de intervención, seguimiento del plan, desvinculación, retomar la intervención
- c) Acogida, diagnóstico, plan de intervención, seguimiento del plan, desvinculación.

369. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. En el trabajo de calle del CAST se trabaja como equipo:

- a) el personal técnico de trabajo social y/o educación social junto con agentes de la Policía Local de Valencia (Unidad X-4)
- b) el personal técnico de trabajo social con agentes de la Policía Local de Valencia (Unidad X-4).
- c) ninguna opción anterior es correcta.

370. T.8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. En el trabajo de calle del CAST se siguen unas fases (señale la opción incorrecta):

- a) Detección del caso.
- b) acercamiento y ofrecimiento de recursos.
- c) ninguna de las dos opciones anteriores es correcta

371. "TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. En el trabajo de calle del CAST se siguen unas fases (señale la opción correcta):"

- a) Ofrecer alimento a la persona que está en la calle.
- b) Acercamiento y ofrcimiento de recursos
- c) Ofrecer alojamiento a la persona que está en la calle.

372. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. En el trabajo de calle del CAST en los casos de personas en situación de vulnerabilidad grave por deterioro cognitivo, enfermedad mental y/o discapacidad psíquica y se valora que requiere protección se informará a:

- a) policía local.
- b) fiscalía
- c) juzgados.

373. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia,el CAST es un recurso de

- a) atención primaria básica.
- b) atención secundaria.
- c) atención primaria específica

374. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Las personas españolas mayores de edad, solas o en pareja (sin menores) recién llegadas a la ciudad, procedentes de otras poblaciones sin ningún tipo de vinculación previa ni de apoyos en Valencia y las parejas compuestas por al menos una de las dos personas con nacionalidad española es perfil de población atendida desde el:

- a) CAI
- b) CAST
- c) ninguna opción anterior es correcta.

375. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Las personas inmigrantes que tengan asociadas patologías mentales (cuando haya diagnóstico médico que lo acredite o suficientes evidencias observadas en el marco de la intervención social) y/o consumo abusivo de sustancias tóxicas.Es perfil de población atendida desde el:

- a) CAST
- b) CAI.
- c) CMSS

376. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales,el Centro de Atención a Personas Sin Techo (CAST)y el centro de Apoyo a la Inmigración(CAI)del Ayuntamiento de Valencia,el centro donde se desarrolla todo el trámite de los informes de arraigo social es:

- a) CAST.
- b) Comisaría de policía.
- c) CAI

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 377. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia, el CAI es:**
- a) un recurso municipal del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración especializado en materia de inmigración que complementa la red de servicios sociales primarios del ámbito municipal
 - b) un recurso municipal del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración especializado en materia de inmigración que complementa la red de servicios sociales secundarios del ámbito municipal.
 - c) las opciones a y b son incorrectas.
- 378. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Las personas o familias de nacionalidad extranjera, inmigrantes laborales (no turistas) es perfil de atención de:**
- a) CAST.
 - b) CAI.
 - c) SPAI
- 379. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El SPAI tiene como perfil de atención poblacional:**
- a) población extranjera recién llegada a la ciudad que no dispone de alojamiento ni de recursos económicos o relacionales para proveérselo que llevan menos de seis meses de estancia en la ciudad
 - b) población extranjera recién llegada a la ciudad que no dispone de alojamiento ni de recursos económicos o relacionales para proveérselo que llevan más de seis meses de estancia en la ciudad.
 - c) ninguna opción anterior es correcta.
- 380. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin Techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. El CAI cuenta con los siguientes servicios:**
- a) Asesoramiento jurídico, información, orientación y asesoramiento. Informe para la solicitud de la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales (arraigo social) y escuela de acogida
 - b) Asesoramiento jurídico e Informe para la solicitud de la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales (arraigo social) y escuela de acogida.
 - c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 381. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. Qué criterio base se sigue para la atención social**
- a) el tiempo de permanencia en España.
 - b) la residencia efectiva
 - c) las opciones a y b son incorrectas.
- 382. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. A la hora de solicitar plaza para un albergue al CAST desde el CMSS se realizará:

- a) preferentemente vía email.
- b) preferentemente vía telefónica
- c) las opciones a y b son incorrectas.

383. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. A la hora de solicitar plaza en un albergue al CAST desde el CMSS se realizará:

- a) con la presencia de la persona usuaria delante para trasladar directamente sus necesidades, las sentidas del usuario, pero también la valoración del profesional.
- b) sin la presencia de la persona usuaria delante para trasladar las necesidades, las sentidas del usuario, pero también la valoración del profesional
- c) las opciones a y b son incorrectas.

384. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. A la hora de solicitar plaza en un albergue al CAST desde allí en la primera derivación se facilita alojamiento hasta:

- a) máximo cinco días.
- b) máximo una semana
- c) máximo un mes.

385. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. En los casos de plazas de alojamiento cedidas por el CAST la renovación de plaza en el albergue:

- a) no superarán los 15 días
- b) no superarán los 20 días.
- c) no superarán los 30 días.

386. TEMA 8 Según el protocolo de Coordinación Técnica entre los Centros Municipales de Servicios Sociales, el Centro de Atención a Personas Sin techo (CAST) y el centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) del Ayuntamiento de Valencia. La estancia en el SPAI finaliza máximo:

- a) inicialmente tres meses para personas solas y hasta seis para familias
- b) inicialmente dos meses para personas solas y hasta cinco para familias.
- c) las opciones a y b son incorrectas.

387. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El objeto de dicho reglamento es:

- a) Es la regulación del servicio de ayuda a domicilio prestada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en su término municipal y cuya competencia en la gestión del mismo recae en la concejalía de Servicios sociales
- b) Es la regulación del servicio de ayuda a domicilio prestada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia en su término supramunicipal y cuya competencia en la gestión del mismo recae en la concejalía de Servicios sociales.
- c) ninguna de las anteriores opciones es correcta.

388. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio se define como:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) El conjunto de cuidados y actuaciones realizadas principalmente en el domicilio de la persona con la finalidad de atender las necesidades de la vida diaria y de prestar apoyo personal de carácter polivalente y preventivo, seguimiento y acompañamiento para las personas y, en su caso, unidad de convivencia, que presenten dificultades físicas, intelectuales, cognitivas, de salud mental o sociales, o se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- b) El conjunto de cuidados y actuaciones realizadas principalmente en el domicilio de la persona y en su entorno social con la finalidad de atender las necesidades de la vida diaria y de prestar apoyo personal de carácter polivalente y preventivo, seguimiento y acompañamiento para las personas y, en su caso, unidad de convivencia, que presenten dificultades físicas, intelectuales, cognitivas, de salud mental o sociales, o se encuentren en situación de vulnerabilidad
- c) las opciones a y b son incorrectas.

389. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio es:

- a) un servicio orientado a las personas que presentan problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual.
- b) un servicio orientado a las personas en exclusión social que presentan problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual.
- c) un servicio orientado a las personas y familias que presentan problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual

390. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Para garantizar la eficiencia y la calidad en la provisión del servicio de Ayuda a Domicilio éste deberá coordinarse con:

- a) La Conselleria de Sanidad en los casos de atención a las personas en situación de dependencia y diversidad funcional o discapacidad, así como con los servicios de salud mental en su caso.
- b) Con el equipo de atención primaria de salud en los casos de atención a las personas en situación de dependencia y diversidad funcional o discapacidad, así como con los servicios de salud mental en su caso
- c) Con la Generalitat Valenciana en los casos de atención a las personas en situación de dependencia y diversidad funcional o discapacidad, así como con los servicios de salud mental en su caso.

391. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio cuenta como infraestructura fundamental con:

- a) Los centros de servicios sociales, dependientes de las Entidades Locales en las que se ubican
- b) La Concejalía de servicios sociales.
- c) Espacios sociales de las Entidades Locales.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 392. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Podrán ser personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio:**
- a) las personas individuales.
 - b) unidades familiares.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 393. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Se entiende por unidad familiar:**
- a) La formada por al menos dos personas, unidas entre sí por matrimonio o análoga relación de afectividad, o bien por relación de consanguinidad hasta el cuarto grado en línea recta descendiente, adopción, consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente, afinidad hasta el primer grado o acogimiento familiar. También se considerará unidad familiar la relación segundo grado por consanguinidad y afinidad en línea colateral.
 - b) La formada por al menos dos personas, unidas entre sí por matrimonio o análoga relación de afectividad, o bien por relación de consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta descendiente, adopción, consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente, afinidad hasta el primer grado o acogimiento familiar. También se considerará unidad familiar la relación segundo grado por consanguinidad y afinidad en línea colateral
 - c) las opciones a y b son incorrectas.
- 394. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio se prestará a:**
- a) Personas mayores con dificultad de autonomía personal.
 - b) Personas con algún tipo de diversidad funcional o discapacidad.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 395. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio se prestará a:**
- a) Personas mayores con dificultad de autonomía personal, Personas con algún tipo de diversidad funcional o discapacidad, familias con menores en situación de riesgo social
 - b) Personas mayores con dificultad de autonomía personal, Personas con algún tipo de diversidad funcional o discapacidad, familias con menores.
 - c) Personas con dificultad de autonomía personal, Personas con algún tipo de diversidad funcional o discapacidad, familias con menores en situación de riesgo social.
- 396. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio se prestará a quien reúna los siguientes requisitos (señale la opción incorrecta):**
- a) La persona permanecerá en el programa de servicio de ayuda a domicilio un mínimo de 6 meses seguidos al año a no ser que se produzca una baja forzosa.
 - b) Estar empadronado en el municipio de Valencia y residir efectivamente todos los miembros de la unidad familiar.
 - c) La persona permanecerá en el programa de servicio de ayuda a domicilio un mínimo de 3 meses seguidos al año a no ser que se produzca una baja forzosa
- 397. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio de ayuda a domicilio se prestará a quien reúna los siguientes requisitos (señale la opción correcta):**
- a) La persona permanecerá en el programa de servicio de ayuda a domicilio un mínimo de 3 meses seguidos al año a no ser que se produzca una baja forzosa.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) Personas que tengan reconocida la situación de dependencia y que a través de la correspondiente resolución del Programa Individual de Atención (PIA) no se les haya prescrito el servicio de ayuda a domicilio.
- c) Personas que tengan reconocida la situación de dependencia y que a través de la correspondiente resolución del Programa Individual de Atención (PIA) se les haya prescrito el servicio de ayuda a domicilio

398. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. El servicio se prestará a:

- a) Familias vulnerables.
- b) Personas con algún tipo de diversidad funcional o discapacidad
- c) Personas únicamente mayores de 60 años.

399. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento. En el desarrollo de la prestación de este servicio intervendrán:

- a) Los trabajadores sociales de atención primaria con auxiliares de ayuda a domicilio
- b) Los trabajadores sociales de atención primaria únicamente en coordinación con otros profesionales de los servicios generales
- c) Los trabajadores /as sociales de atención primaria, los auxiliares de ayuda a domicilio y además otros profesionales de los servicios sociales generales para posibilitar una atención integral del mismo.

400. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. No es una de las modalidades de prestación del servicio:

- a) SAD socioeducativo
- b) SAD sociocultural
- c) SAD municipal

401. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las modalidades de Ayuda a domicilio son:

- a) SAD municipal.
- b) SAD socioeducativo.
- c) las opciones a y b son correctas

402. TEMA 10 según el reglamento regulador del Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las modalidades de Ayuda a domicilio son:

- a) SAD municipal, SAD socioeducativo y SAD de dependencia
- b) SAD municipal y SAD socioeducativo
- c) SAD municipal y SAD de dependencia

403. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. La modalidad de servicio de ayuda a Domicilio dirigida a atender a las personas en situación de fragilidad y que presentan necesidades de apoyo para el desarrollo de las actividades básicas y/o instrumentales de la vida diaria, o con una situación de necesidad sobrevenida y temporal es:

- a) una modalidad de SAD de dependencia
- b) una modalidad de SAD municipal
- c) las opciones a y b son incorrectas

404. TEMA 10 Según el reglamento regulador del Servicio de ayuda a domicilio del ayuntamiento de Valencia. El servicio que se dirige a apoyar en la adquisición o recuperación de habilidades sociales y de organización familiar y del hogar es una modalidad de:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) SAD educativo.
- b) SAD socioeducativo
- c) SAD municipal.

405. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas del servicio de ayuda a domicilio son (señale la opción incorrecta):

- a) Tareas generales de atención en el hogar
- b) Tareas de atención profesional
- c) Tareas de atención psico-social y educativa

406. tema 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas del servicio de ayuda a domicilio son (señale la opción correcta):

- a) tareas generales de atención en el hogar, tareas de atención personal, tareas de atención psico-social y educativa, otras prestaciones complementarias
- b) tareas generales de atención en el hogar, tareas de atención personal, tareas de atención psico-social y educativa
- c) tareas generales de atención en el hogar, tareas de atención personal, tareas de atención educativa, otras prestaciones complementarias

407. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas generales de atención en el hogar no se concederán:

- a) si no se ha obtenido una puntuación igual o superior a 15 puntos en el apartado E.3 actividades instrumentales del baremo de ayuda a domicilio del Anexo I.
- b) Si no se ha obtenido una puntuación igual o superior a 18 puntos en el apartado E.3 actividades instrumentales del baremo de Ayuda a Domicilio del Anexo I
- c) Si no se ha obtenido una puntuación igual o superior a 20 puntos en el apartado E.3 actividades instrumentales del baremos de Ayuda a Domicilio del Anexo I.

408. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas del Servicio de Ayuda a Domicilio serán facilitadas por:

- a) por los auxiliares de Ayuda a Domicilio
- b) previa prescripción técnica de los equipos de los CMSS en función de las necesidades de la persona usuaria
- c) las opciones a y b son correctas

409. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas generales de atención en el hogar son (señala la opción incorrecta):

- a) retirada de basura doméstica en el domicilio
- b) limpieza de rellanos y escaleras
- c) tareas de mantenimiento básico de utensilios domésticos y de uso personal

410. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas generales de atención en el hogar son (señala la opción incorrecta):

- a) lavado, repaso y planchado de ropa
- b) organización económica del hogar
- c) limpieza general de mantenimiento

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 411. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas generales de atención en el hogar son (señala la opción correcta):**
- a) organización y administración doméstica
 - b) pasear y asear a los animales domésticos de la persona usuaria
 - c) limpieza de rellanos y escaleras del domicilio
- 412. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas de atención personal son (señala la opción incorrecta):**
- a) atención especial al mantenimiento de la higiene personal
 - b) lavado, repaso y planchado de ropa
 - c) supervisión, si procede, de la medicación simple prescrita por personal facultativo
- 413. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas de atención personal son (señala la opción incorrecta):**
- a) ayuda en el manejo de productos de apoyo
 - b) acompañar, conversar, hablar, dialogar con la persona
 - c) actividades rehabilitadoras
- 414. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. La tarea de información y aprendizaje de hábitos de vida saludable es:**
- a) una tarea de atención psico-social y educativa
 - b) una tarea general de atención en el hogar
 - c) las opciones a y b no son correctas.
- 415. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. No es una tarea de atención psico-social y educativa:**
- a) planificación de higiene familiar
 - b) formación en hábitos convivenciales en la familia y con el entorno
 - c) apoyo a la movilización tanto dentro como fuera del domicilio
- 416. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. En la tarea de atención psico-social y educativa se apoya el desarrollo de capacidades personales en las funciones parentales en los aspectos:**
- a) escolar
 - b) compañía y entretenimiento
 - c) compañía, entretenimiento y escolar
- 417. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. Las tareas de atención psico-social y educativa se desarrollarán en:**
- a) núcleos de convivencia en los que se han detectado carencias, que repercuten seriamente en el bienestar de los menores y otros colectivos de riesgo
 - b) núcleos de convivencia en los que se han detectado carencias, que repercuten seriamente en el bienestar de los menores
 - c) la opción a y b son incorrectas

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 418. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. En las tareas de atención psico-social y educativa, la planificación familiar no contempla como actividad:**
- a) la limpieza de la casa
 - b) lavandería
 - c) preparación de alimentos
- 419. TEMA 10. Según el reglamento regulador del Servicio de ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Valencia. En las tareas de atención psico-social y educativa, el fomento de habilidades para la organización económica y familiar no contempla como actividad:**
- a) compras
 - b) gestiones
 - c) organización económica
- 420. TEMA 14. Según el reglamento de los centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia. El horario de atención de estos centros es:**
- a) de 8:00 a 19:00 h
 - b) de 9.00 a 18.00 h
 - c) ninguna opción anterior es correcta
- 421. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . En las normas de uso de duchas geriátricas se tienen como criterios a tener en cuenta:**
- a) Imposibilidad de ducharse por condiciones físicas, por barreras arquitectónicas de la vivienda y por no disponer de apoyo de terceras personas
 - b) Imposibilidad de ducharse por no disponer de red de apoyo
 - c) imposibilidad de ducharse por condiciones físicas y psíquicas
- 422. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . En las normas de utilización del servicio de transporte**
- a) Se concederá cinco minutos máximo de cortesía por cada parada a partir de la hora marcada. Transcurrido ese tiempo, la ruta de transporte continuará su itinerario, corriendo por cuenta del/ de la usuario/a o familiar la llegada al centro de día
 - b) Se concederá diez minutos máximo de cortesía por cada parada a partir de la hora marcada. Transcurrido ese tiempo, la ruta de transporte continuará su itinerario, corriendo por cuenta del/ de la usuario/a o familiar la llegada al centro de día
 - c) Se concederá tres minutos máximo de cortesía por cada parada a partir de la hora marcada. Transcurrido ese tiempo, la ruta de transporte continuará su itinerario, corriendo por cuenta del/ de la usuario/a o familiar la llegada al centro de día
- 423. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Se dará baja voluntaria del recurso**
- a) A petición de la persona usuaria o familiar, con previo aviso de 15 días a contar a partir de la fecha de comunicación , siempre y cuando la baja sea previsible
 - b) A petición de la persona usuaria o familiar, con previo aviso de 15 días hábiles a contar a partir de la fecha de comunicación , siempre y cuando la baja sea previsible
 - c) A petición de la persona usuaria o familiar, con previo aviso de 15 días naturales a contar a partir de la fecha de comunicación , siempre y cuando la baja sea previsible
- 424. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Será baja forzosa del recurso**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) No superar el periodo de prueba y/o adaptación al centro de día, que se establece durante los tres primeros meses, y que será valorado por el equipo interdisciplinar del centro de día, que elaborará un informe motivado que se remitirá al servicio de personas mayores
- b) No superar el periodo de prueba y/o adaptación al centro de día, que se establece durante el primer mes, y que será valorado por el equipo interdisciplinar del centro de día, que elaborará un informe motivado que se remitirá al servicio de personas mayores
- c) No superar el periodo de prueba y/o adaptación al centro de día, que se establece durante dos meses, y que será valorado por el equipo interdisciplinar del centro de día, que elaborará un informe motivado que se remitirá al servicio de personas mayores

425. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia. En caso de baja de estancia por manifiesto deterioro de salud

- a) Durante tres semanas se realizará un seguimiento pormenorizado del comportamiento para evidenciar si ha sido un problema puntual o si por el contrario se trata de un estado continuo y persistente. De ser así deberá producirse la reuncia o traslado a lo largo del mes siguiente, o si por el contrario, se corrige el problema detectado, se paralizará el proceso iniciado.
- b) Durante dos semanas se realizará un seguimiento pormenorizado del comportamiento para evidenciar si ha sido un problema puntual o si por el contrario se trata de un estado continuo y persistente. De ser así deberá producirse la reuncia o traslado a lo largo del mes siguiente, o si por el contrario, se corrige el problema detectado, se paralizará el proceso iniciado.
- c) Ninguna de las opciones anteriores es correcta

426. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Las bajas temporales del recurso:

- a) Tendrá duración de tres meses máximo y no significará guardar la plaza
- b) Tendrá duración de dos meses máximo y significará guardar la plaza
- c) Tendrá duración de tres meses máximo y significará guardar la plaza

427. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . En la baja de estancia por manifiesto deterioro de la salud

- a) se informará de todo el proceso desde el inicio hasta el final diariamente al Servicio de Personas Mayores, a la familia y a la persona usuaria, siempre que su estado cognitivo lo permita
- b) se informará de todo el proceso desde el inicio hasta el final semanalmente al Servicio de Personas Mayores y a la familia de la persona usuaria
- c) se informará de todo el proceso desde el inicio hasta el final semanalmente al Servicio de Personas Mayores, a la familia y a la persona usuaria, siempre que su estado cognitivo lo permita

428. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Son requisitos de acceso a estos centros de día municipales (señale la opción correcta):

- a) ser mayor de 60 años
- b) estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana
- c) ninguna de las opciones anteriores es correcta

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 429. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Son requisitos de acceso a estos centros de día municipales (señale la opción incorrecta):**
- a) no estar encamado
 - b) estar empadronado en Valencia
 - c) ser mayor de 65 años
- 430. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Son requisitos de acceso a estos centros de día municipales (señale la opción correcta):**
- a) ser mayor de 65 años
 - b) con carácter excepcional personas crónicas con patologías que generan problemas funcionales y/o cognitivos
 - c) estar empadronado en cualquier municipio de la Comunidad Valenciana
- 431. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia. El perfil del usuario de estos centros corresponde a:**
- a) Personas mayores de 60 años, con problemas de dependencias que presentan enfermedades crónicas, pluripatologías y que requieran una atención socio-sanitaria especializada, supervisión médica, cuidados de enfermería o rehabilitación. Residentes y empadronadas en el municipio de Valencia, que desean permanecer en su domicilio habitual
 - b) personas mayores de 65 años que deseen permanecer en su núcleo de convivencia y precisan una atención y recursos especializados en un centro de día debido a deficiencias propias de su edad, problemática específica de carácter psico-social o pérdida de facultades físicas, psíquicas y/o sociales.
 - c) personas mayores en general que deseen permanecer en su núcleo de convivencia y precisan una atención y recursos especializados en un centro de día debido a deficiencias propias de su edad, problemática específica de carácter psico-social o pérdida de facultades físicas, psíquicas y/sociales
- 432. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia . Entre los servicios básicos que ofrecen se encuentran:**
- a) servicio de restauracion
 - b) servicio de higiene personal
 - c) las opciones a y b son correctas
- 433. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia. Entre los servicios básicos que ofrecen se encuentran:**
- a) servicio de atención a la salud: atención médica, psicológica, enfermería, rehabilitación y prevención y promoción de la salud
 - b) servicio de peluquería.
 - c) servicio de podología.
- 434. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia .Entre los servicios opcionales que ofrecen se encuentran (señale la opción incorrecta):**
- a) servicio de higiene personal
 - b) servicio de peluquería
 - c) servicio de podología

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 435. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia .Entre los servicios opcionales que ofrecen se encuentran (señale la opción correcta):**
- a) servicio de podología
 - b) servicio de peluquería
 - c) las opciones a y b son correctas
- 436. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, se podrá atender con carácter excepcional con independencia de la edad, a personas que se encuentren en alguna de estas situaciones:**
- a) crónicos con patologías que generan problemas funcionales y/o cognitivos
 - b) demencias que no requieran cuidados sanitarios continuados por la evolución de la enfermedad
 - c) las opciones a y b son correctas
- 437. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el proceso de admisión al recurso debe ser autorizado por:**
- a) El Ayuntamiento de Valencia
 - b) el servicio de personas mayores del Ayuntamiento de Valencia
 - c) La concejalía de Bienestar Social
- 438. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, el proceso de admisión al recurso al centro de día en la entrevista de preingreso se establece (señale la opción correcta):**
- a) La entrega del Reglamento de Régimen Interno
 - b) La posibilidad de fecha de ingreso
 - c) las opciones a y b son correctas
- 439. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el proceso de admisión al recurso al centro de día en la entrevista de preingreso se establece (señale la opción incorrecta):**
- a) la modalidad de la plaza
 - b) el centro de día y la fecha de alta
 - c) La posibilidad de la fecha de ingreso
- 440. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el proceso de admisión al recurso al centro de día en la entrevista de preingreso se establece (señale la opción correcta):**
- a) El centro de día y la fecha de alta
 - b) nombre y apellidos del usuario y días de asistencia
 - c) modalidad de la plaza
- 441. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el proceso de admisión al recurso al centro de día en la comunicación de alta en el servicio se especifica:**
- a) nombre y apellidos del usuario y días de asistencia
 - b) modalidad de la plaza
 - c) El Reglamento de Régimen Interno

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 442. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el proceso de admisión al recurso al centro de día en la comunicación de alta en el servicio se especifica:**
- a) si procede o no transporte
 - b) el centro de día y la fecha de alta
 - c) las opciones a y b con correctas
- 443. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, el proceso de admisión al recurso al centro de día, la persona usuaria recibe una notificación de la aprobación de su plaza por parte de:**
- a) Junta de Gobierno Local
 - b) concejalía de Bienestar social
 - c) las opciones a y b son incorrectas
- 444. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el proceso de admisión al recurso al centro de día se permitirá la asistencia de días extra diferentes a los asignados:**
- a) en circunstancias especiales con el consentimiento de la dirección del centro de día
 - b) en circunstancias especiales con el consentimiento de la dirección del centro de día y comunicación al servicio de personas mayores
 - c) ninguna de las opciones anteriores es correcta
- 445. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, la participación de las personas usuarias para realizar sugerencias se podrá realizar por los siguientes medios:**
- a) Buzón de sugerencias sito en la planta baja del centro de día
 - b) a través de sus representantes del Consejo de Mayores
 - c) las opciones a y b son correctas
- 446. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el máximo órgano de participación y representación de las personas mayores del centro de día es:**
- a) La Comisión del Mayor
 - b) El Consejo interterritorial del mayor
 - c) El Consejo de Mayores
- 447. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia el Consejo de Mayores es un órgano:**
- a) órgano consultivo
 - b) órgano colaborativo
 - c) las opciones a y b son incorrectas
- 448. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el Consejo de Mayores tiene como funciones:**
- a) Recoger las opiniones y propuestas que todas las personas usuarias deseen expresar y transmitir a la dirección, personal del Centro de Día y al Servicios de Personas mayores del Ayuntamiento
 - b) Realizar reuniones bienales
 - c) Transmitir las sanciones del centro al resto de usuarios/as

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 449. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el Consejo de Mayores tiene como funciones (señale la incorrecta):**
- a) Recoger sugerencias sobre actividades de tipo lúdico y recreativo que se deseen realizar al resto de usuarios/as
 - b) Transmitir las sanciones del centro al resto de usuarios/as
 - c) Recoger las opiniones y propuestas que todas las personas usuarias deseen expresar y transmitir a la dirección, personal del Centro de Día y al Servicios de Personas mayores del Ayuntamiento
- 450. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , las elecciones del Consejo de Mayores para elegir democráticamente a los/as representantes de todas las personas usuarias se convocan:**
- a) bienalmente
 - b) anualmente
 - c) trimestralmente
- 451. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el Consejo de Mayores se formará de la siguiente manera:**
- a) serán nombrados representantes de los mayores los/as cuatro/a candidatos/as más votados/as, quedando los/as dos candidatos/as siguientes en número de votos como suplentes
 - b) serán nombrados representantes de los mayores los/as tres candidatos/as más votados/as, quedando un candidato/a siguiente en número de votos como suplente
 - c) serán nombrados representantes de los mayores los/as dos candidatos/as más votados/as, quedando los/as dos candidatos/as siguientes en número de votos como suplentes
- 452. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, el Consejo de mayores se reunirá con una frecuencia:**
- a) mínima anual
 - b) mínima mensual
 - c) las opciones a y b son incorrectas
- 453. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el Consejo de mayores estará formado por:**
- a) las personas elegidas junto con la dirección del centro
 - b) las personas elegidas, junto al/ a la trabajador/a social y la dirección del centro
 - c) las personas elegidas, junto al/ a la trabajador/a social
- 454. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, los cargos de representante del Consejo de Mayores tendrán una duración de:**
- a) un año
 - b) dos años
 - c) cuatro años
- 455. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, las personas podrán presentar quejas o reclamaciones y las podrán hacer llegar por:**

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) A la dirección del centro de día de personas mayores
- b) Directamente al servicio de personas mayores
- c) las opciones a y b son correctas

456. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el Comité de Seguimiento del Servicio está compuesto por:

- a) dirección del centro, el/la responsable de servicios sociosanitarios de la empresa, y por personal técnico del servicio de personas mayores
- b) dirección del centro y el/la responsable de servicios sociosanitarios de la empresa
- c) dirección del centro y por personal técnico del servicio de personas mayores

457. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , el Comité de Seguimiento del Servicio velará por:

- a) el cumplimiento del contrato con el Ayuntamiento
- b) la calidad del servicio
- c) las opciones a y b son correctas

458. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , las salidas de los centros de día:

- a) A ninguna persona se le puede impedir la salida del Centro de día
- b) A ninguna persona se le puede impedir la salida del Centro de día, salvo que esté incapacitada y/o medie una autorización de internamiento y se esté tramitando la incapacitación o que la salida se realice en compañía de tutores/as o familiares o allegados autorizados/as siempre y cuando el centro sea conocedor de dicha situación
- c) A ninguna persona se le puede impedir la salida del Centro de día, salvo que esté incapacitada y/o medie una autorización de internamiento y se esté tramitando la incapacitación o que la salida se realice en compañía de tutores/as o familiares o allegados autorizados/as siempre

459. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , en las normas generales de estancia en los centros de día municipales (señale la opción incorrecta):

- a) se utilizará una libreta/agenda como medio de comunicación con las familias
- b) se permite introducir comida en personas que necesiten una dieta especial
- c) se utilizará ropa de calle en condiciones adecuadas y correctamente marcada, manteniéndose una correcta higiene personal

460. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia, en las normas del área sanitaria de los centros de día municipales (señale la opción incorrecta):

- a) En caso de no reposición de la medicación el centro se hará responsable de dicha reposición
- b) No se realiza prescripción de medicación
- c) las opciones a y b son correctas

461. TEMA 14. Según el reglamento de los Centros de día municipales para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de Valencia , la persona encargada de organizar la ruta de transporte es:

- a) el director del centro de día municipal
- b) el equipo técnico del centro

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

c) El/la trabajador/a social del centro

462. TEMA 15. ¿Cuál es la unidad responsable de la Carta de Servicios de los centros municipales de servicios sociales?

- a) Sección de Estudios y Panificación
- b) Sección de Planificación y ética
- c) Sección de Planificación e innovación

463. TEMA 15. ¿Qué pretende la Carta de Servicios de los centros municipales de servicios sociales?

- a) Ofrecer a los/as ciudadanos/as información clara y completa sobre los servicios y prestaciones a que pueden optar, así como la vía de acceso a estos.
- b) Ofrecer a los/as ciudadanos/as información clara y completa sobre los servicios a los que pueden optar, así como la vía de acceso a estos.
- c) Ofrecer a los/as ciudadanos/as información clara y completa sobre los servicios y prestaciones a que pueden optar.

464. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía protegiendo sus derechos y facilitando su desarrollo integral y la mejora de su calidad de vida constituye:

- a) La visión de la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales.
- b) la misión de la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales
- c) las opciones a y b son correctas.

465. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Conocer la realidad social de los barrios de la ciudad, con la finalidad de ajustar los servicios prestados a las necesidades reales de la ciudadanía constituye:

- a) la misión de la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales.
- b) La visión de la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales
- c) las opciones a y b son correctas.

466. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Los servicios que se ofrecen a la ciudadanía son (señale la opción incorrecta):

- a) Información, orientación y asesoramiento.
- b) Gestión de prestaciones económica.
- c) Tramitación del Ingreso Mínimo Vital

467. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Los servicios que se ofrecen a la ciudadanía son (señale la opción correcta):

- a) Tramitación de la Renta Complementaria por Prestaciones.
- b) Información y tramitación del servicio de atención y protección para mujeres víctimas de violencia de género, por medio de dispositivo telefónico
- c) Tramitación del Ingreso Mínimo Vital.

468. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Algunos de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía son (señale la opción correcta):

- a) Servicios domiciliarios, información, valoración y seguimiento del sistema de atención a la dependencia, atención a la familia y a la infancia
- b) Servicios domiciliarios, información, valoración y seguimiento del sistema de atención a la dependencia, tramitación de la Renta Complementaria por Prestaciones.
- c) Servicios domiciliarios, información, valoración y seguimiento del sistema de atención a la dependencia, tramitación del Ingreso Mínimo Vital.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 469. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. El servicio que convoca subvenciones para fomentar la colaboración entre las instituciones públicas y la ciudadanía en el ámbito del bienestar, con una actuación de carácter preventiva ante problemas que afectan a personas y grupos con riesgo de exclusión social. Es el servicio:**
- a) Intervención social.
 - b) Intervención de mancomunidades.
 - c) Intervención comunitaria
- 470. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Las personas tienen derecho a (señala la opción correcta):**
- a) A acceder al sistema público de servicios sociales y a beneficiarse de la atención social sin ninguna discriminación por cualquier circunstancia personal o social.
 - b) Disponer de un plan de atención individual en función de la valoración de su situación, que se revise periódicamente y siempre que se altere la situación inicial de la persona.
 - c) las opciones a y b son correctas
- 471. TEMA 15 Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Las personas tienen derecho a (señala la opción incorrecta):**
- a) A recibir información suficiente y comprensible sobre los servicios y prestaciones disponibles.
 - b) A contar con uno o más profesionales de referencia
 - c) A acceder al sistema público de servicios sociales y a beneficiarse de la atención social sin ninguna discriminación por cualquier circunstancia personal o social.
- 472. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Participar en la toma de decisiones del centro de servicios sociales que les afecten y rechazar la oferta de participación en servicios o programas y que su consentimiento sea requerido para el ingreso en un centro o participación en un programa, sin perjuicio del cumplimiento debido de las resoluciones judiciales cuando esté limitada su capacidad de obrar es:**
- a) un derecho de las personas
 - b) un deber de las personas.
 - c) ninguna de las opciones anteriores es correcta.
- 473. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales . Es un deber de las personas usuarias con respecto a los centros municipales de servicios sociales (señale la opción incorrecta):**
- a) Facilitar datos personales, de convivencia y familiares veraces y presentar los documentos fidedignos que sean imprescindibles para valorar su situación.
 - b) Reintegrar las prestaciones económicas percibidas indebidamente
 - c) Guardar silencio y orden en el centro municipal de servicios sociales
- 474. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Es un deber de las personas usuarias con respecto a los Centros municipales de servicios sociales (señale la opción correcta):**
- a) Reintegrar las prestaciones económicas percibidas indebidamente.
 - b) Participar activamente en el proceso de mejora, autonomía personal e integración social.
 - c) Las opciones a y b son correctas

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- 475. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Las sugerencias y las reclamaciones podrán ser presentadas:**
- Por vía telemática.
 - Por vía presencial.
 - las opciones a y b son correctas
- 476. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los centros municipales de servicios sociales. Las sugerencias y las reclamaciones tendrán que ser contestadas en un plazo:**
- máximo de 30 días naturales
 - máximo de 30 días hábiles.
 - mínimo de 30 días naturales.
- 477. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Los centros municipales de servicios sociales tienen como horario de trabajo:**
- de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.
 - de lunes a jueves de 8:00 a 20: 00 h. Excepto en períodos de vacaciones qu el horario es de 8:00 a 14:00 h.
 - de lunes a jueves de 8:00 a 20: 00 h. Excepto en períodos de vacaciones qu el horario es de 8:00 a 15:00 h
- 478. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Los centros municipales de servicios sociales tienen como horario de información:**
- de 8:30 a 14:00 h de lunes a jueves.
 - de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes
 - de 8:00 a 14:00 h de lunes a jueves.
- 479. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Las quejas y reclamaciones presentadas por las personas usuarias sobre las deficiencias de los servicios prestados por los y las profesionales de los centros municipales de servicios sociales se tramitan y contestan en:**
- un plazo superior a 15 días.
 - un plazo superior a 30 días.
 - un plazo inferior a 15 días
- 480. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los centros municipales de servicios sociales. Las situaciones que profesionalmente se valoren como urgentes en el centro municipal de servicios sociales, se atenderán:**
- mediante cita.
 - en el mismo día
 - las opciones a y b son incorrectas.
- 481. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. La atención que se preste a la ciudadanía desde el Centro municipal de servicios sociales será**
- personalizada y objetiva.
 - profesional y subjetiva.
 - personalizada y profesional, asegurando la intimidad y la confidencialidad de los/as usuarios/as
- 482. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. A todas las personas que necesiten soporte o seguimiento por su situación personal o familiar desde algún programa del centro municipal de servicios sociales, se le asignará:**
- un tutor/a.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) un profesional de referencia
- c) un orientador/a.

483. TEMA 15. En la actualidad cuantos centros municipales de servicios sociales existen en el Ayuntamiento de Valencia:

- a) Once.
- b) Catorce.
- c) Trece

484. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. Los Centros municipales de servicios sociales están adscritos al Servicio de:

- a) Bienestar Social e Integración
- b) Bienestar Social.
- c) Bienestar comunitario.

485. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales . El Centro municipal de servicios sociales de Campanar comprende los pueblos de Valencia

- a) Benimàmet y Beniferri
- b) Beniferri y el Saler.
- c) Las opciones a y b son correctas.

486. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los centros municipales de servicios sociales. El centro municipal de servicios sociales de Salvador Allende comprende los pueblos de Valencia (señale el incorrecto):

- a) Carpesa.
- b) Cases de Bàrcena.
- c) El Perellonet

487. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. El Centro municipal de servicios sociales de Nazaret comprende los pueblos de Valencia (señale el incorrecto):

- a) Pinedo
- b) Forn d' Alcedo
- c) El Palmar.

488. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales. El Centro municipal de servicios sociales de Quatre Carreres comprende los pueblos de Valencia (señale el incorrecto):

- a) Castellar-l'Oliveral.
- b) Massarrojos
- c) Forn d' Alcedo.

489. TEMA 15. Según la Carta de Servicios de los Centros municipales de servicios sociales es misión de los Centros municipales de servicios sociales

- a) Dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía protegiendo sus derechos y facilitando su desarrollo integral y la mejora de su calidad de vida
- b) Tramitar prestaciones no económicas y atender, únicamente, demandas de institucionalización y asesoramiento.
- c) Constituirse como una alternativa de alojamiento eficaz y eficiente.

490. TEMA 9. El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Se crea para:

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- a) Dar respuesta a las necesidades y problemáticas de urgencia que se produzcan en la ciudad mediante la atención de un equipo de profesionales que gestionan un conjunto de recursos y servicios de apoyo dando una respuesta rápida a la ciudadanía, en asuntos que son de su competencia.
- b) Dar respuesta a las necesidades y problemáticas de urgencia que se produzcan en la ciudad mediante la atención de un equipo de profesionales especializados que gestionan un conjunto de recursos y servicios de apoyo dando una respuesta rápida a la ciudadanía, en asuntos que son de su competencia.
- c) Las opciones a y b son incorrectas.

491. TEMA 9. El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Está formado por:

- a) Trabajadores sociales y psicólogos
- b) Trabajadores sociales, psicólogos y TIS.
- c) Trabajadores sociales, psicólogos, TIS y policía local de Valencia

492. TEMA 9. El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Entiende como urgencia:

- a) aquella que no admite ningún retraso ni espera y que exige una intervención inmediata e ineludible al objeto de evitar un perjuicio grave a la persona o personas afectadas ante una situación.
- b) aquella que no admite ningún retraso ni espera y que exige una intervención inmediata e ineludible al objeto de evitar un perjuicio grave a la persona o personas afectadas.
- c) aquella que no admite ningún retraso ni espera y que exige una intervención inmediata e ineludible al objeto de evitar un perjuicio grave a la persona o personas afectadas ante una situación sobrevenida

493. TEMA 9 El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Entiende que la urgencia está determinada por:

- a) la necesidad de intervención profesional ante una situación temporal
- b) la necesidad de intervención profesional ante una situación continuada en el tiempo.
- c) la necesidad de intervención profesional ante una situación agravada en el tiempo.

494. TEMA 9 El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Entiende que la situación de alto riesgo está determinada por:

- a) la necesidad de intervención profesional ante una situación temporal.
- b) la necesidad de intervención profesional ante una situación de deterioro personal y/o familiar que se va agravando y se puede llegar a cronificar porque la persona se va adaptando a estas circunstancias adversas
- c) las opciones a y b no son correctas.

495. TEMA 9 El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Tiene como objetivos (señale el correcto):

- a) Facilitar a la población afectada la información, orientación y asesoramiento que precisen en materia de servicios sociales.
- b) Recopilar y sistematizar toda la información disponible para la prospección de nuevos recursos.
- c) Las opciones a y b son correctas

496. TEMA 9. El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Tiene como objetivos (señale el incorrecto):

- a) Facilitar alojamiento a quienes carezcan de él y manutención si el caso lo requiere.

PREGUNTAS TÉCNICO-A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

- b) Facilitar desplazamientos de urgencia.
- c) conectar con servicios sociales para albergarlos de urgencia

497. TEMA 9 El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Tiene como objetivos:

- a) Conectar con familiares y redes sociales en su caso.
- b) Minimizar los efectos de la urgencia proporcionando la atención social imprescindible para la cobertura de sus necesidades básicas.
- c) las opciones a y b son correctas

498. TEMA 9. El servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS). Se activa y funciona:

- a) los 365 días del año a través de Policía Local, bomberos o por la propia concejalía de Bienestar Social e Integración
- b) los 365 días del año a través de Policía Local.
- c) los 365 días del año a través de concejalía de Bienestar social e integración

499. TEMA 9. ¿Qué es el servicio de Atención a las Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Valencia (SAUS)?

- a) Es un servicio del Ayuntamiento de Valencia que ofrece atención e intervención psicosocial inmediata a la ciudadanía, en aquellas situaciones inesperadas de crisis social que generan vulnerabilidad y/o una situación de exclusión social.
- b) Es un servicio del Ayuntamiento de Valencia que ofrece información, atención e intervención psicosocial inmediata a la ciudadanía, en aquellas situaciones inesperadas de crisis social que generan desprotección y/o una situación de exclusión social.
- c) Es un servicio del Ayuntamiento de Valencia que ofrece atención, orientación e intervención psicosocial inmediata a la ciudadanía, en aquellas situaciones inesperadas de crisis social que generan desprotección, vulnerabilidad y/o una situación de exclusión social.

SOLUCIONES:

PREGUNTAS TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

1. C	26. C	51. B	76. C
2. B	27. B	52. C	77. C
3. B	28. B	53. A	78. B
4. C	29. C	54. C	79. C
5. A	30. B	55. B	80. B
6. C	31. C	56. A	81. A
7. B	32. C	57. B	82. C
8. A	33. C	58. B	83. A
9. B	34. C	59. B	84. C
10. A	35. C	60. B	85. B
11. B	36. C	61. C	86. A
12. B	37. C	62. B	87. C
13. C	38. B	63. A	88. A
14. A	39. A	64. C	89. C
15. B	40. B	65. A	90. C
16. C	41. C	66. C	91. C
17. B	42. C	67. C	92. A
18. B	43. A	68. C	93. C
19. C	44. A	69. A	94. B
20. C	45. C	70. A	95. C
21. A	46. C	71. C	96. A
22. C	47. C	72. C	97. B
23. C	48. C	73. B	98. C
24. C	49. C	74. A	99. B
25. B	50. C	75. B	100. A

SOLUCIONES:

PREGUNTAS TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

101. C			
	126. B	151. A	176. A
102. C			
	127. B	152. B	177. C
103. C			
	128. A	153. C	178. B
104. B			
	129. B	154. C	179. B
105. A			
	130. C	155. B	180. A
106. C			
	131. B	156. B	181. A
107. B			
	132. C	157. C	182. A
108. A			
	133. C	158. C	183. B
109. B			
	134. B	159. C	184. C
110. C			
	135. A	160. B	185. C
111. B			
	136. B	161. C	186. A
112. C			
	137. C	162. C	187. A
113. A			
	138. A	163. C	188. A
114. C			
	139. C	164. C	189. C
115. A			
	140. C	165. B	190. B
116. C			
	141. A	166. B	191. A
117. C			
	142. C	167. C	192. A
118. C			
	143. B	168. B	193. C
119. C			
	144. C	169. C	194. B
120. A			
	145. C	170. C	195. B
121. C			
	146. A	171. A	196. C
122. A			
	147. B	172. C	197. B
123. A			
	148. A	173. C	198. A
124. A			
	149. C	174. B	199. C
125. B			
	150. A	175. C	200. A

SOLUCIONES:

PREGUNTAS TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

201. C	226. C	251. A	276. C
202. A	227. B	252. B	277. C
203. B	228. A	253. C	278. C
204. B	229. B	254. C	279. A
205. B	230. A	255. B	280. C
206. B	231. C	256. C	281. B
207. C	232. C	257. C	282. C
208. C	233. A	258. C	283. B
209. B	234. C	259. C	284. B
210. A	235. A	260. C	285. C
211. B	236. A	261. B	286. A
212. B	237. C	262. A	287. A
213. A	238. A	263. C	288. C
214. C	239. B	264. C	289. B
215. B	240. B	265. B	290. A
216. B	241. C	266. A	291. C
217. C	242. A	267. A	292. A
218. C	243. A	268. A	293. A
219. C	244. A	269. A	294. B
220. C	245. A	270. C	295. A
221. A	246. C	271. A	296. B
222. A	247. B	272. A	297. B
223. B	248. B	273. B	298. B
224. B	249. C	274. B	299. B
225. A	250. A	275. B	300. C

SOLUCIONES:

PREGUNTAS TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

301. A	326. B	351. B	376. C
302. A	327. A	352. B	377. A
303. C	328. C	353. A	378. C
304. B	329. C	354. B	379. A
305. B	330. C	355. A	380. A
306. B	331. B	356. C	381. B
307. C	332. A	357. C	382. B
308. B	333. B	358. C	383. B
309. B	334. C	359. A	384. B
310. C	335. C	360. C	385. A
311. A	336. A	361. A	386. A
312. B	337. A	362. C	387. A
313. A	338. B	363. A	388. B
314. C	339. C	364. C	389. C
315. A	340. C	365. C	390. B
316. C	341. B	366. C	391. A
317. B	342. A	367. A	392. C
318. A	343. B	368. B	393. B
319. B	344. B	369. A	394. C
320. C	345. A	370. C	395. A
321. C	346. B	371. B	396. C
322. A	347. B	372. B	397. C
323. C	348. B	373. C	398. B
324. A	349. C	374. B	399. C
325. C	350. C	375. A	400. B

SOLUCIONES:

PREGUNTAS TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES 2

401. C	426. A	451. A	476. A
402. A	427. C	452. B	477. C
403. B	428. A	453. B	478. B
404. B	429. C	454. A	479. C
405. B	430. B	455. C	480. B
406. A	431. A	456. A	481. C
407. B	432. C	457. C	482. B
408. B	433. A	458. B	483. C
409. B	434. A	459. B	484. A
410. B	435. C	460. A	485. A
411. A	436. C	461. C	486. C
412. B	437. B	462. C	487. B
413. C	438. C	463. A	488. B
414. A	439. B	464. B	489. A
415. C	440. C	465. B	490. B
416. C	441. A	466. C	491. B
417. A	442. C	467. B	492. C
418. C	443. A	468. A	493. A
419. C	444. B	469. C	494. B
420. A	445. C	470. C	495. C
421. A	446. C	471. B	496. C
422. C	447. A	472. A	497. C
423. C	448. A	473. C	498. A
424. B	449. B	474. C	499. C
425. A	450. B	475. C	